



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de clasificación: 09 de junio de 2015.

Unidad Administrativa: Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Rubro temático: Quejas y Denuncias.

Reservado: Total.

Periodo de Reserva: tres años, del 09 de junio de 2015 al 09 de junio de 2018, pudiendo ser desclasificado antes, si se extinguen las causas que originaron su clasificación.

Fundamento Legal: artículo 14 fracción IV y VI de la LFTAIPG.

Ampliación del periodo de reserva:

Confidencial:

Fundamento Legal:

El Titular de la Unidad Administrativa

Mtro. Luis Felipe Cruz López.

En ausencia del Director General de Denuncias e Investigaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el oficio de designación número DGGI/310/042/2015 de fecha 30 de enero de 2015.

Fecha de desclasificación:

Partes o secciones reservadas o confidenciales:

Desclasificó:

TOMO XI

| | |
|------------------------|---|
| EXPEDIENTE NÚMERO: | DGGI/041/2015. |
| FECHA DEL EXPEDIENTE: | 09 DE JUNIO DE 2015. |
| ORIGEN DE LA DENUNCIA: | OFICIOS NÚMEROS UCAOP/208/1125/2015, UCAOP/208/1126/2015, Y UCAOP/208/1127/2015, DE FECHAS 4 DE JUNIO DE 2015. |
| DENUNCIANTE: | TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA. |
| DENUNCIADO: | <ol style="list-style-type: none">1. LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAÍN OCHOA.- EX DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT.2. ING. BENITO VÁZQUEZ REYNA.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.3. ING. FRANCISCO MEDINA BLANCO-RESIDENTE GENERAL.4. C. LUIS ALEJANDRO CRUZ OLIVERA- EX DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT.5. LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.6. ING. RAMÓN AGUIRRE RIVERA.- SUBDIRECTOR DE OBRAS.7. ING. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO.- RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS. |
| ADSCRIPCIÓN: | CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES |
| HECHOS DENUNCIADOS | INVESTIGACIÓN DE EXISTENCIA DE RELACIÓN ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS Y/O EX SERVIDORES PÚBLICOS CON LAS EMPRESAS CONCRETOS Y OBRA CIVIL DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA URBANIZADORA IXTAPAN, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA CLUB DE GOLF IXTAPAN, S.A. DE C.V., PARA LA DETERMINACIÓN DE UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES. |



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/053/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. BENITO VÁZQUEZ REYNA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

0 - 5739

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 1**, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, **a las 11:00 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.


LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

ENTREGADO
16/07/15
B.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGGI/041/2015.

No. de Oficio: DGGI/DGAI-A/053/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ACUSE

ING. BENITO VÁZQUEZ REYNA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

| | |
|---|-------------|
| SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | HORA: 17:00 |
| RECIBO: [Firma] | |
| 27 JUL. 2015 | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES | |
| RECIBIDO | |

0- 5740

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 11:00 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO,

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

ENTREGADO
16/07/15
[Firma]

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.
Lic. Máximo Rulz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGD/041/2015.

No. de Oficio: DGD/DGAI-A/055/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

0-5741

ING. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO.
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 1**, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las **12:20 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

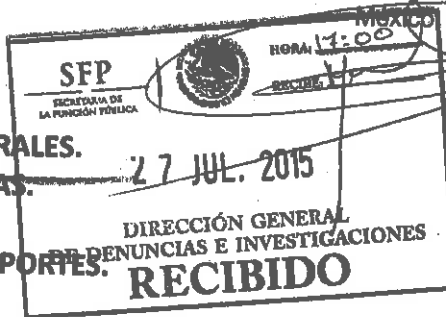
LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.



ACUSE

ING. MARTÍN LANDEOS ESCOBEDO.
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.



0- 5742

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 12:20 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

RECIBIDO
16/07/2015

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

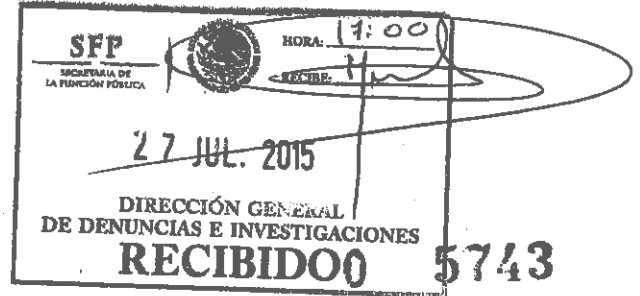
Resibido
Máximo Ruiz

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.



ACUSE

C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN.
RESIDENTE DE OBRA.
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.



Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 1**, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las **13:00 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

16/07/2015
13:00 PM



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

C. DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ.
RESIDENTE DE OBRA.
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

| | | |
|---|--|---------------------------|
| SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | | HORA: 13:00 RECIBO: Ho |
| 27 JUL. 2015 | | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES | | |
| RECIBIDO | | |

0-5744

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III; 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 1**, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las **13:40 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

Recibo
15/Jul/2015
18:30 hrs.

Iny. ORSCG

C.c.p. Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGD/041/2015.

No. de Oficio: DGD/DGAI-A/058/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA.
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

| | | | |
|--|--|--|--|
| SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | | HORA: 17:00 México, D.F., a 14 de julio de 2015. | |
| 27 JUL. 2015 | | RECIBO | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES | | | |
| RECIBIDO | | | |

0-5745

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 14:20 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

*Recibo
Maximo Ruiz*

[Handwritten signature of Antonio Mejía Medina]
[Handwritten signature]
*RECIBI
04/16/2015
16/07/2015*

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGGI/041/2015.

No. de Oficio: DGGI/DGAI-A/054/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ING. FRANCISCO MEDINA BLANCO.
RESIDENTE GENERAL.
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.**

0 - 5746

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 1**, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, **a las 11:40 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.**

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C" - Para su conocimiento.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/054/2015.

ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. FRANCISCO MEDINA BLANCO.

RESIDENTE GENERAL

CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

PRESENTE.

0 - 5747

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 11:40 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CENTRO SCT 623, BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFNA. REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

SOLICITUD DE VACACIONES

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS:

| DATOS DEL TRABAJADOR: | | | |
|-----------------------|--|----------------------|-----------------|
| NOMBRE: | ING. FRANCISCO MEDINA BLANCO | RFC: | [REDACTED] 5748 |
| ADSCRIPCION: | RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS | | |
| CODIGO: | CFOA001 | BASE () | CONFIANZA () |
| PUESTO: | RESIDENTE GENERAL | * MANDO MEDIO (XX) | |
| NIVEL: | OA01 | * AUTORIZACION: | |

| CONTROL VACACIONAL: | |
|-----------------------------------|--|
| DIA (S) SOLICITADO (S): | 10 DIAS (DEL 06 AL 17 DE JULIO DE 2015) |
| PERIODO: | 2DO AÑO: 2014 |
| DEBIENDO REANUDAR LABORES EL DIA: | 20 DE JULIO DE 2015 |
| FIRMA DEL EMPLEADO: | FIRMA JEFE CENTRO DE TRABAJO: |
| ING. FRANCISCO MEDINA BLANCO | SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. BCS ING. RICARDO GABONA |

| DATOS PARA SER LLENADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS | |
|---|--------------------------|
| TOTAL DE DIAS DISFRUTADOS: | PENDIENTES DE DISFRUTAR: |
| ROCEDE: SI () NO () | LA PAZ, BCS., A |

* SOLO PERSONAL MANDO MEDIO (AUTORIZACION DIRECTOR GENERAL)
C.c.p.- C. Fernando Madrid Lugo.- Control de Asistencia
C.c.p.- Interesado
C.c.p.- Archivo



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 - 5749

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. INGENIERO BENITO VÁZQUEZ REYNA, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11: 00 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT en Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. **INGENIERO BENITO VÁZQUEZ REYNA**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI-A/053/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. **INGENIERO BENITO VÁZQUEZ REYNA**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos, tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno,

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 · 5750

y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: 1.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] estado civil [REDACTED] con registro federal de contribuyentes [REDACTED] con grado máximo de estudios de Licenciatura, con ocupación actual de servidor público federal con cargo de Jefe de Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT, en Baja California Sur.-----

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. BENITO VÁZQUEZ REYNA, las siguientes preguntas:-----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable.-----

RESPUESTA.- Si, la Licitación que cita, se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable. Con la aclaración de que la revisión de la documentación de las propuestas, la lleva a cabo la Residencia General de Carreteras Federales.

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5751

- - - RESPUESTA.- No. Además, el fallo lo dicta la misma Residencia General de Carreteras Federales.

- - - PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-

--- RESPUESTA.-

- - - PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa _____ o de la persona _____.-

--- RESPUESTA.-

- - - PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-

- - - RESPUESTA.- Previamente, participo en la apertura de los sobres que contienen las propuestas de los licitantes y durante el procedimiento de contratación yo firmo como testigo en el contrato.

- - - PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.

--- RESPUESTA.- No, yo no tengo ninguna relación con esas empresas.

- - - PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.

- - - RESPUESTA.- Hasta donde yo tengo conocimiento, no existe ninguna relación de mis parientes con esas empresas.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 - 5752

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- SI.

--- PREGUNTA DIEZ.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N24-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA DOCE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRECE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa _____ o de la persona _____.-

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Previamente, participo en la elaboración del Contrato y en la firma del contrato, yo firmo como testigo.

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA DIECISEIS.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos,

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0- 5753

hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.

--- RESPUESTA.- No.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. BENITO VÁZQUEZ REYNA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 12:10 del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

----- CONSTE -----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA
DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES
"A"

COMPARECIENTE

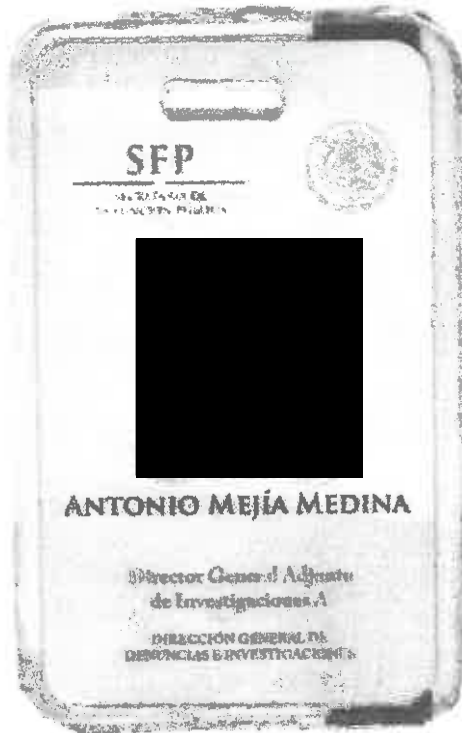
C. BENITO VÁZQUEZ REYNA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

TESTIGO DE ASISTENCIA

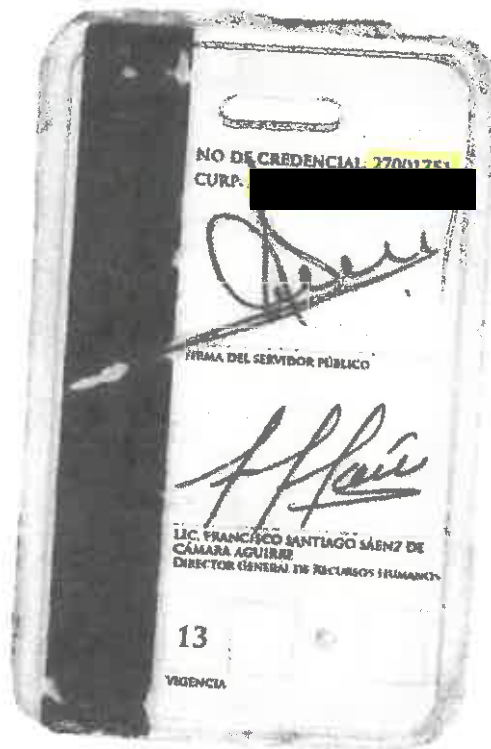
C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO
VELARDE

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. JAIME HUMBERTO LAFARGA
MORENO

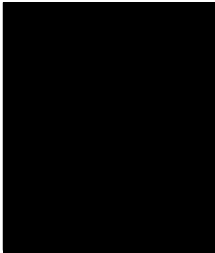


0- 5754



CREDECIAL: [REDACTED]
EXPEDICIÓN: 26/05/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE:
SANTA GLADIS MINERVA MORENO
VELARDE

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
T03812/COORDINADOR DE PROYECTOS
ESPECIALES

0- 5756

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CURP: [REDACTED]
NO. DE EMPLEADO: [REDACTED]

| SCT 2013 | SCT 2014 | SCT 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-------------|-------------|-------------|------|------|------|
| DGRH | DGRH | DGRH | | | |

CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPEDICIÓN: 08.06.2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:
JALME HUMBERTO LAFARGA MORENO

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFCA001/JEFE DE DEPARTAMENTO

0 5757

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO
CURP: [REDACTED]
NO. DE EMPLEADO: [REDACTED]

| | | | | | |
|------|------|------|------|------|------|
| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| DGRH | DGRH | DGRH | | | |

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 - 5758

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:30 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI-A/055/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el **C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO**, se identifica con la credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 · 5759

a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario del [REDACTED] estado civil casado, de [REDACTED] con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] con grado máximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Civil, de ocupación actual Servidor Público Federal, con cargo de Residente General de Carreteras Federales - - - - -

- - - Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 1, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO**, las siguientes preguntas: - - - - -

- - - PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable. - - - - -

RESPUESTA.- Si se apegó a la normatividad vigente.

- - - PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. - - - - -

- - - RESPUESTA.-

- - - PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. - - - - -

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5760

--- RESPUESTA.- NO.

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa _____ o de la persona _____.- -

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Previamente, en la elaboración de la convocatoria para su publicación, durante el procedimiento de contratación, en la apertura de las propuestas y en la firma del contrato, firmé como encargado de la Subdirección de obras y como Titular de la Residencia General.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna relación.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 - 5761

se da por concluida la presente diligencia siendo las 13:00 horas del día y fecha señalada al inicio,
firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- CONSTE -----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA
DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES
"A"

COMPARECIENTE

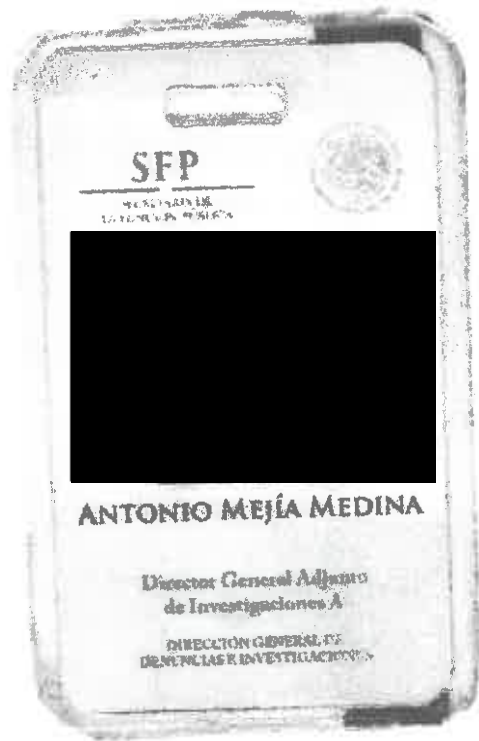
C. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO
RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO
VELARDE


TESTIGO DE ASISTENCIA

C. JAIME HUMBERTO LAFARGA
MORENO

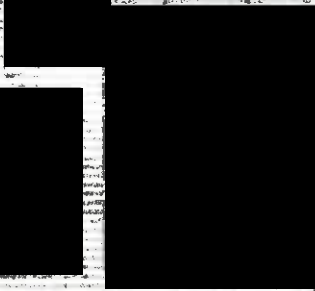



0- 5762




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

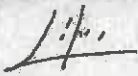
NOMBRE
LANDEROS ESCOBEDO MARTIN

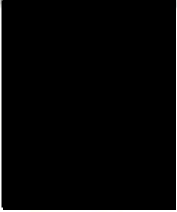
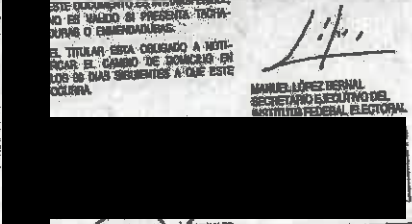



0- 5763

ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TIRAS,
 DERRAMES O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LOCALIDAD: 08 10 11 12 13 04 05 06 07 08

CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPEDICIÓN: 26/05/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:
SANTA GLADIS MINERVA MORENO
VELARDE

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
T03812/COORDINADOR DE PROYECTOS
ESPECIALES

05 5764

ING. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CURP: [REDACTED]

NO. DE EMPLEADO: [REDACTED]

| INSTITUTO | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-----------|------|------|------|------|------|------|
| DGRH | | DGRH | DGRH | | | |

CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPEDICIÓN: 08/06/2013

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:
JAIME HUMBERTO LAFARGA MORENO

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFOA001/JEFE DE DEPARTAMENTO

0 5765

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO
CURP: [REDACTED]
NO. DE EMPLEADO: [REDACTED]

| | | | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------|------|------|------|
| SCT 2013 DGRH | SCT 2014 DGRH | SCT 2015 DGRH | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------|---------------------|---------------------|------|------|------|

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5766

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 13:05 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números [REDACTED] expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1 fracciones I, II, y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI-A/056/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, se identifica con COPIA DE LA Cédula Profesional número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5767

por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrn las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originario de [redacted] de estado civil [redacted], de [redacted] con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] con grado máximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Civil, de ocupación actual como servidor público federal, con cargo de Supervisor de Programas y Proyectos, con funciones de Residente de Puentes.-

Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 1, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- SI.

PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.

RESPUESTA.-

Handwritten signature

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5768

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N24-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO. De hecho yo no participo en ese proceso.

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa _____ o de la persona _____.-

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.-Ninguna.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N23-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- No. Porque yo no tengo ninguna participación en ese proceso.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

5769

--- PREGUNTA DIEZ.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA ONCE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa _____ o de la persona _____.- -

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA DOCE.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.-Ninguna.

--- PREGUNTA TRECE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 13:30 horas del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

CONSTE-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0- 5770

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

**LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA
DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES
"A"**

COMPARECIENTE

**C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ
CAMBRÓN
SUPERVISOR DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS, CON FUNCIONES DE
RESIDENTE DE PUENTES**

TESTIGO DE ASISTENCIA

**C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO
VELARDE**

TESTIGO DE ASISTENCIA

**C. JAIME HUMBERTO LAFARGA
MORENO**

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

[REDACTED]

EN VIRTUD DE QUE
VICTOR HUGO
HERNANDEZ
CAMBRON

CURP [REDACTED]

INVESTIGACION DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA

EXCERPTUM

[Signature]

EVERARDO BELTRAN CORREA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

[REDACTED]

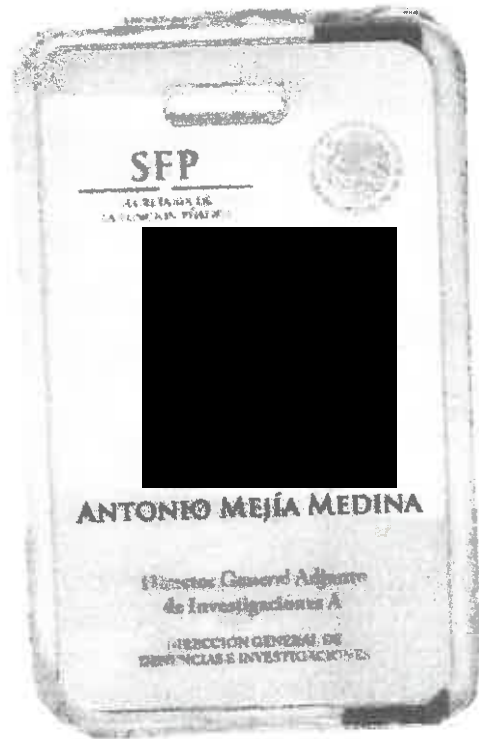
SEP

[REDACTED]

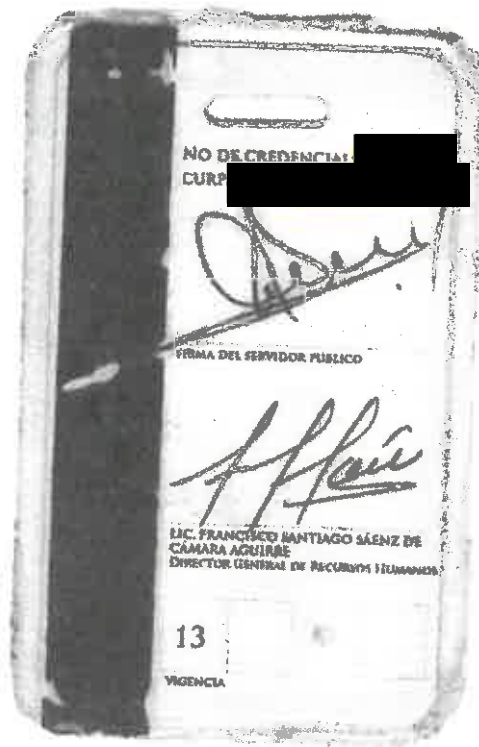
[REDACTED]

[REDACTED]

0- 5771



0- 5772



CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPEDICIÓN: 26/05/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE:
SANTA GLADIS MINERVA MORENO
VELARDE

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
T03812/COORDINADOR DE PROYECTOS
ESPECIALES

0 5773

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO
CURP: [REDACTED]
NO. DE EMPLEADO: [REDACTED]

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------|------|------|------|------|------|
| DGRH | DGRH | DGRH | | | |

CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPEDICIÓN: 08/06/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOBRE
JALME HUMBERTO LAFARGA MORENO

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFC0A001/JEFE DE DEPARTAMENTO

0 5774

DIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUAN
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO
CURP: [REDACTED]
NO. DE EMPLEADO: [REDACTED]

| SCT 2013 | SCT 2014 | SCT 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|-------------|-------------|-------------|------|------|------|
| DGRH | DGRH | DGRH | | | |

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

0 5775

- - - ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DE LA C. INGENIERA DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 13:40 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la C. **DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI-A/057/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. **DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ**, se identifica con la credencial para votar número [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Nacional Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno,

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5776

y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED] originaria de [REDACTED] estado civil [REDACTED] con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] con grado máximo de estudios Maestría en Administración de la Construcción, de ocupación servidora pública federal, con el cargo de Residente de Obra.

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa a la compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 12, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ, las siguientes preguntas:

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Si.

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.-No.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5777

- - - PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

- - - PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa _____ o de la persona _____.- -

--- RESPUESTA.-

- - - PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.-Solo participé en la evaluación de las propuestas.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

- - - PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

- - - VISTAS las manifestaciones vertidas por la C. DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 14:15 horas del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

----- CONSTE-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5778

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA
DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES
"A"

COMPARECIENTE

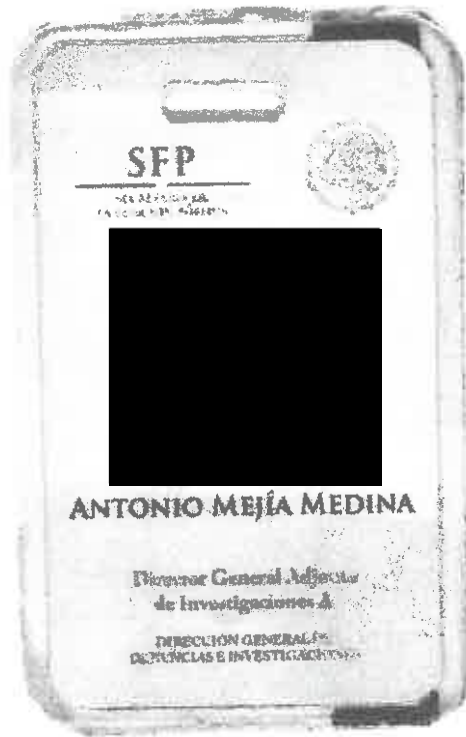
C. DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ
RESIDENTE DE OBRA

TESTIGO DE ASISTENCIA

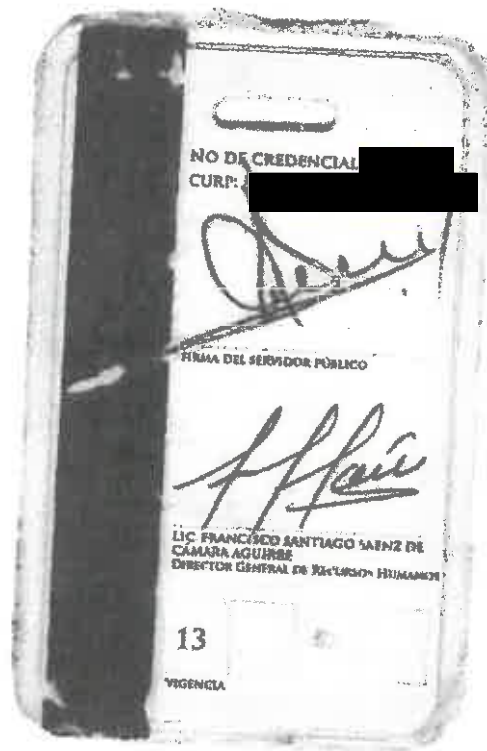
C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO
VELARDE

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. JAIME HUMBERTO LAFARGA
MORENO



0 - 5780



CREDENCIAL

EXPEDICIÓN: 26/05/2013

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:
SANTA GLADIS MINERVA MORENO
VELARDE

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
T03812/COORDINADOR DE PROYECTOS
ESPECIALES

0 5781

SR. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO
CURP: [REDACTED]
NO. D [REDACTED]

| | | | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------|------|------|------|
| SCT 2013 DGRH | SCT 2014 DGRH | SCT 2015 DGRH | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------|---------------------|---------------------|------|------|------|

CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPEDICIÓN: 08.06.2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:
JAIME HUMBERTO LAFARGA MORENO

DESCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFOA001/JEFE DE DEPARTAMENTO

0 5782

ING. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SECRETARIO DE
CURP: [REDACTED]
NO. DE EMPLEADO: [REDACTED]

| | | | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------|------|------|------|
| SCT 2013 DGRH | SCT 2014 DGRH | SCT 2015 DGRH | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------|---------------------|---------------------|------|------|------|

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

0- 5783

- - - **ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.**-----

- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:25 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, sito en Héroe del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. **LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI-A/058/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. **LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ**, se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno,

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 - 5784

y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dió llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] estado civil [REDACTED] con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] con grado máximo de estudios Licenciatura en Derecho, de ocupación actual servidor público federal, con cargo de Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT Baja California Sur -----

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 1, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Lo desconozco, porque no tengo intervención en el proceso de adjudicación de los contratos; ya que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y su Reglamento, las áreas jurídicas solo intervenimos en los procesos de licitación como asesores con derecho a voz sin voto alguno, además de que no intervenimos en los actos correspondientes a la evaluación de las propuestas presentadas por los contratistas ni en la emisión ni determinación de los fallos correspondientes.

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.-

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 - 5785

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- El suscrito no tiene atribuciones para adjudicar contratos a empresa o persona alguna. Dicha facultad es exclusiva del Director General del Centro SCT.

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa _____ o de la persona _____.-

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Previa ninguna, durante el proceso de licitación, solamente me encargo de revisar la documentación distinta al momento de las aperturas de las propuestas. Durante la Adjudicación, como testigo de la lectura del Acta de Fallo y en la contratación firmé el contrato como testigo y revisé el clausulado del contrato a fin de que el contenido fuera acorde al fallo correspondiente y que el clausulado estuviera completo, de acuerdo a la normatividad y formatos preestablecidos.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- No la tienen.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5786

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- Lo desconozco, ya que el suscrito no interviene en las Adjudicaciones.

--- PREGUNTA DIEZ.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N23-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- Yo no tengo facultades para adjudicar contratos.

--- PREGUNTA DOCE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRECE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa _____ o de la persona _____.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.

--- RESPUESTA.- Previa ninguna, durante ninguna y en la contratación firmé el contrato como testigo y revisé el clausulado del contrato a fin de que el contenido fuera acorde a la adjudicación correspondiente y que el clausulado estuviera completo, de acuerdo a la normatividad y formatos preestablecidos.

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0 5787

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA DIECISEIS.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 15:00 del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

CONSTE

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA


LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA
DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES
"A"

COMPARECIENTE


C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA
RODRÍGUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS

TESTIGO DE ASISTENCIA


C. SANTA GLADIS MNERVA MORENO
VELARDE

TESTIGO DE ASISTENCIA


C. JAIME HUMBERTO LAFARGA
MORENO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERRERA
RODRIGUEZ
DANIEL ALEJANDRO

EDAD
 SEXO



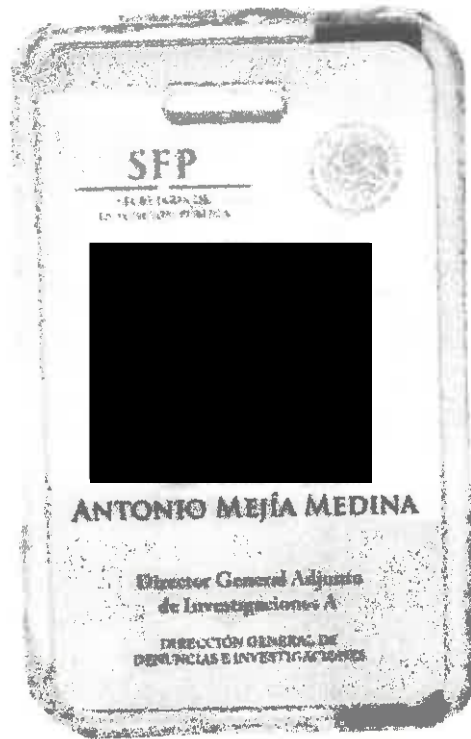
0 5783

ESTABLECIMIENTO DE IDENTIFICACION
 O DEL VALIDO SI PRESENTA VALOR
 ANTES O EMERGENCIAS

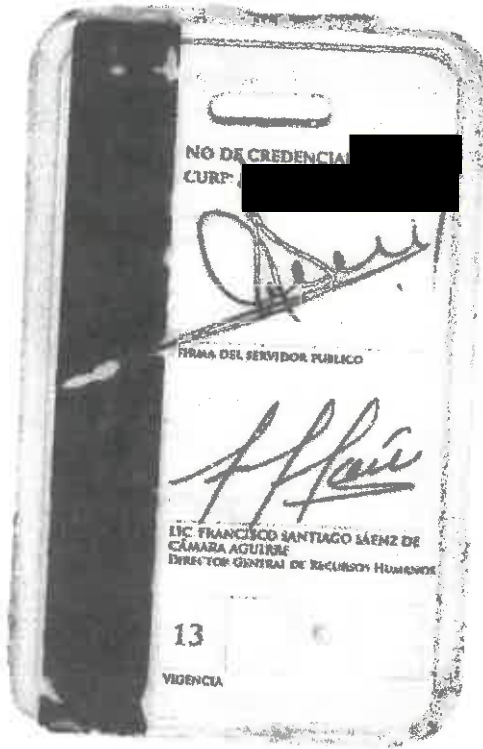
EL TITULAR ESTA DELEGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE CURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES



0-5789



CREDENCIAL [REDACTED]
EXPEDICIÓN: 26/05/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:
SANTA GLADIS MINERVA MORENO
VELARDE

DESCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
FO3812/COORDINADOR DE PROYECTOS
ESPECIALES

0- 5790

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CURP: [REDACTED]

NO. DE EMPLEADO: [REDACTED]

| SCT 2013 DGRH | SCT 2014 DGRH | SCT 2015 DGRH | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------|---------------------|---------------------|------|------|------|
| | | | | | |

CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPEDICIÓN: 08/06/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE:
JAIME HUMBERTO LAFARGA MORENO

DESCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFCA001/JEFE DE DEPARTAMENTO

0 5791

SR. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CURP: [REDACTED]
NO. DE IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

| | | | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------|------|------|------|
| SCT 2013 DGRH | SCT 2014 DGRH | SCT 2015 DGRH | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------|---------------------|---------------------|------|------|------|

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"
EXP. ADMVO. No: DGD/041/2015.
No. de Oficio: DGD/DIR/C/043/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 30 de julio de 2015.

LIC. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA
Director General del Centro SCT en Baja California Sur
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Presente

0 5792

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, fracción XVI, y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3., 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente oficio, se sirva informar si el C. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras de ese Centro SCT Baja California Sur, en fecha 16 de julio de 2015, se encontraba en activo, y si fuera el caso se encontraba atendiendo una Comisión asignada y/o gozando del periodo vacacional correspondiente o gozando de alguna incapacidad médica.

Por lo anterior, deberá de anexar la documentación en copia debidamente certificada que soporte dicho informe, entre otros lo siguiente:

- Constancia de Baja. (En el caso en que haya dejado de ser servidor público) y/o
- Oficio de Comisión y su respectivo informe, y/o
- Solicitud de vacaciones debidamente requisitado y su respectiva autorización, y/o
- Constancia de Incapacidad médica, expedida por el ISSSTE.

Sin otro particular, le envío un saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"C"/048/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 31 de julio de 2015.

Acuse

C.P. WILBERTH CUAIK FLORES
Coordinador Regional de las Áreas de Auditoría,
Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua
y Durango.
P r e s e n t e.

0 5795

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 298 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa, 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS fracc. V, 50 BIS 2, fracciones I, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito tenga a bien instruir lo necesario a efecto de que en auxilio de esta Autoridad Administrativa, se sirva llevar a cabo la notificación de carácter personal del oficio número DGDI/DI"C"/046/2015, de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, emitido en el expediente al rubro indicado, que para tales efectos se anexa. Se señalan los siguientes datos:

- Carlos Alberto de Lascurain Ochoa.- [REDACTED]

De la misma manera, le solicito llevar a cabo la comparecencia de la citada persona, y una vez hecho lo anterior deberá remitir a la brevedad a esta Dirección de Investigaciones "C", las constancias digitalizadas de las mismas y en un término no mayor de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya efectuado la notificación en comento, el soporte documental que acredite el cumplimiento del presente requerimiento.

En caso de duda o bien de requerir información adicional relacionada con este asunto, puede usted comunicarse con los Licenciados Antonio Mejía Medina y Máximo Ruiz Chavando, al número telefónico 01-55-2000 3000 extensiones 2054 y 2148.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

RCUBA
A
C.P. WILBERTH CUAIK FLORES
3-AUG-2015 11:20 HORAS

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



MEXPOST
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS



OFICINA ORIGEN
OFICINA DESTINO

IMP-DCPE-007

EE86559123 8MX

REMITENTE (SENDER)

DESTINATARIO (ADDRESSEE)

Contrato / ID
Nombre / NAME
Calle No. Ext. e Int / ADDRESS
C.P. / CODE POSTAL
Colonia /
Ciudad / CITY
Estado
País / COUNTRY
Correo Electrónico / Email
Teléfono / CONTACT NUMBER

Contrato / ID
Nombre / NAME
Calle No. Ext. e Int / ADDRESS
C.P. / CODE POSTAL
Colonia /
Ciudad / CITY
Estado
País / COUNTRY
Correo Electrónico / Email
Teléfono / CONTACT NUMBER

DECLARACIONES (CUSTOM DECLARATIONS)

ENTREGA (DELIVERY INFORMATION)

| Contenido / CONTENTS | | Documentos adjuntos / DOCUMENTS ATTACHED | | Mensajero, clave y firma | |
|---|---------------------------------------|--|---|--|-------------------------------|
| Documento / MERCHANDISE | Mercancías en devolución / RET. GOODS | Factura / INVOICE | Certificado de Origen / CERTIFICATE OF ORIGIN | Peso Kg / WEIGHT Kg | Peso Volumétrico / DIMENSIONS |
| DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO / DETAILED DESCRIPTION OF EACH PIECE | Cantidad / QUANTITY | Valor / VALUE | Código Armon / HS | 1er aviso fecha | 2do aviso fecha |
| | | | | Ventanilla fecha | Referencias en entregas |
| | | | | Fecha y hora de entrega / DELIVERY DATE AND TIME | |
| | | | | Nombre y firma de la persona que recibe / PERSON | |
| | | | | Porte / POSTAL FEES | |
| | | | | Seguro / INSURANCE | |
| | | | | No. de Factura / INVOICE | |
| | | | | Embalaje / | |
| | | | | Fleje / | |
| | | | | Acuse de recibo / | |
| | | | | Forma de pago / | |
| | | | | Subtotal / | |
| | | | | IVA / TAX | |
| | | | | Total / TOTAL | |
| | | | | 0 | |

Certifico que la información dada en la presente declaración de aduana es exacta y que este envío no contiene ningún objeto peligroso o prohibido por la legislación o por la reglamentación postal o aduanera. (I certify that the particulars given in this customs declaration are correct and that this item does not contain any dangerous article or articles prohibited by legislation or by postal or customs regulations).

Nombre y firma del remitente / SENDER SIGNATURE

Oficina de Origen / ACCEPTANCE OFFICE
Fecha y hora de depósito / DATE AND TIME
Elaboró (Nombre y firma del empleado)

AV. CEYLAN No. 468 COSMOPOLITA MÉXICO, D.F.
CALL CENTER 01 800 701 7000
www.correosdemexico.gob.mx



cliente



EE86559123 8MX

Instrucciones

797

Causal de devolución

- DOMICILIO INSUFICIENTE.
- DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO.
- NO RECLAMADA (TÉRMINO DE LEY).
- REHUSADA POR EL INTERESADO.
- CAMBIO DE DOMICILIO.
- FALLECIO.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La Paz, B. C. S., a 31 de Julio de 2015.

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO

Director de Investigaciones "C"
México, D.F.

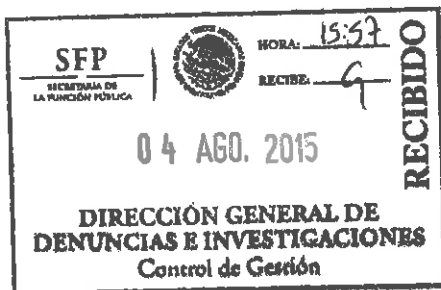
De acuerdo a su Oficio No. DGDI/DI"C"/043/2015, y a EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015 de fecha 30 de Julio de 2015, me permito anexar documentación que a continuación le relaciono:

Original de Constancia por Incapacidad Médica Núm. [REDACTED] expedida por el ISSSTE a partir del 12 al 18 de Julio de 2015, a favor del C. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras, adscrito a este Centro SCT Baja California Sur.

A t e n t a m e n t e

Por ausencia del Director General del Centro SCT Baja California Sur, firma el C. Subdirector de Obras, con fundamento en el primer párrafo del artículo 50 y fracción XII del artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Enero de 2009 y su reforma el día 31 de Julio de 2009, que establece:

"Artículo 50.- Las ausencias de los Titulares de las Coordinaciones, Unidades, Direcciones Generales, Órganos administrativos desconcentrados y de los Directores Generales de los Centros SCT, serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior que de ellos dependan, en los asuntos de sus respectivas competencia."



ING. RICARDO GARCÍA



C. c. p.: Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su Conocimiento.- Presente.-
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su Conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Gallardo Straffon.-Subdirector de Administración.- Centro SCT en BCS.-Para su conocimiento.

LGS/FG:arc

Héroes del 47 entre Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano C.P. 23020, colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur

Tel.: 612 45 4 11 31 www.sct.gob.mx



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Dirección Médica
LICENCIA MEDICA



Serie N°

| | | |
|-------------------------|---------------|--------------------|
| Entidad Federativa | Unidad Médica | Clave |
| B.C.S. | Charica | 003-207-00 |
| Nombre del Paciente: | | |
| Medina Blanco Francisco | | |
| Dependencia: | | |
| S.C.T. | | |
| Unidad Administrativa | | Residente General. |

Unidad Administrativa
Residente General.

5799

| Días Otorgados con Letra | | Días Otorgados con número | | | Inicio | | | Término | | |
|--------------------------|-----|---------------------------|-----|-----|--------|-----|-----|---------|-----|-----|
| Día | Mes | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| | | 7 | 12 | 07 | 15 | 18 | 07 | 15 | 07 | 15 |

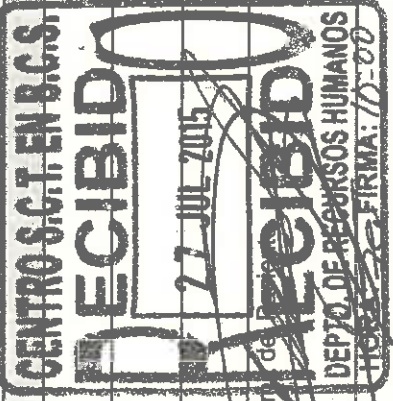
| Motivos de la Licencia | | Carácter de la Licencia | | Tipo de Servicio Otorgado | |
|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Enfermedad General | <input checked="" type="checkbox"/> | Inicial | <input type="checkbox"/> | Consulta Externa | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Maternidad | <input type="checkbox"/> | Subsecuente | <input checked="" type="checkbox"/> | Hospitalización | <input type="checkbox"/> |
| Pre | <input type="checkbox"/> | Retroactiva | <input checked="" type="checkbox"/> | Urgencias: | <input type="checkbox"/> |
| Post | <input type="checkbox"/> | Excepcional | <input type="checkbox"/> | | |
| Número de Consulta y/o de Cama | | | | | |
| C-7 | | | | | |

Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante
 B00132 Dr. Tomás Valdez
 Nombre y Firma del Médico Tratante

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

CLAVE SM3-1

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO, POR LO QUE SU FALSIFICACIÓN O MAL USO CONSTITUYEN DELITO FEDERAL Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA.





[Redacted]

| | | | | | |
|--------------------|----------------|----------|-------|-----|-----|
| Entidad Federativa | Unidad Médica | Clave | Fecha | | |
| B.C.S. | Clínica ISSSTE | 003-27-0 | Día | Mes | Año |
| | | | 24 | 07 | 15 |

Nombre del Paciente: **Medina Blanco Francisco**

Cédula de Afiliación: [Redacted]

Dependencia: **S.C.T.** Unidad Administrativa: **Residente General.**

[Redacted] **0 5800**

| Días Otorgados con Letra | Días Otorgados con número | Inicio | | | Término | | |
|--------------------------|---------------------------|--------|-----|-----|---------|-----|-----|
| | | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| Srete | 7 | 12 | 07 | 15 | 18 | 07 | 15 |

| Motivos de la Licencia | | Carácter de la Licencia | | Tipo de Servicio Otorgado | |
|--------------------------------|--|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Enfermedad General | <input checked="" type="checkbox"/> | Inicial | <input type="checkbox"/> | Consulta Externa | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Maternidad | Pre <input type="checkbox"/> Post <input type="checkbox"/> | Subsecuente | <input checked="" type="checkbox"/> | Hospitalización | <input type="checkbox"/> |
| Número de Consulta y/o de Cama | | Retroactiva | <input checked="" type="checkbox"/> | Urgencias: | <input type="checkbox"/> |
| C-7 | | Excepcional | <input type="checkbox"/> | | |



Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante: **000132 Dr. Tomás Valdez**

Nombre y Firma de [Redacted]

ORIGINAL- PARA LA DEPENDENCIA

CLAVE SM3-1

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO, POR LO QUE SU FALSIFICACIÓN O MAL USO CONSTITUYE UN DELITO FEDERAL Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La Paz, B. C. S., a 31 de Julio de 2015.

0 5801

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO
Director de Investigaciones "C"
México, D.F.

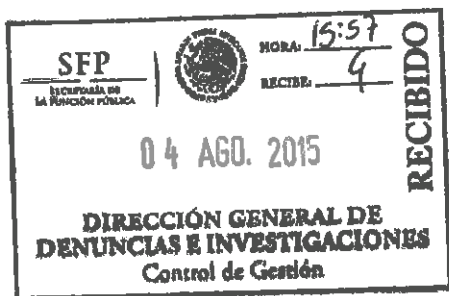
De acuerdo a su Oficio No. DGDI/DI"C"/043/2015, y a EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015 de fecha 30 de Julio de 2015, me permito anexar documentación que a continuación le relaciono:

- Original de Constancia por Incapacidad Médica Núm. [REDACTED] expedida por el ISSSTE a partir del 12 al 18 de Julio de 2015, a favor del C. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras, adscrito a este Centro SCT Baja California Sur.

A t e n t a m e n t e

Por ausencia del Director General del Centro SCT Baja California Sur, firma el C. Subdirector de Obras, con fundamento en el primer párrafo del artículo 50 y fracción XII del artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Enero de 2009 y su reforma el día 31 de Julio de 2009, que establece:

"Artículo 50.- Las ausencias de los Titulares de las Coordinaciones, Unidades, Direcciones Generales, Órganos administrativos desconcentrados y de los Directores Generales de los Centros SCT, serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior que de ellos dependan, en los asuntos de sus respectivas competencia."



ING. RICARDO GARCÍA



- C. c .p.:
- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su Conocimiento.- Presente.-
 - Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su Conocimiento.- Presente.
 - Lic. Luis Gallardo Straffon.-Subdirector de Administración.- Centro SCT en BCS.-Para su conocimiento.

LGS:TC:arc

Héroes del 47 entre Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano C.P. 23020, colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur

Tel.: 612 45 4 11 31 www.sct.gob.mx

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Centro SCT Baja California Sur
Dirección General

Oficio.6.3.01.070/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La Paz, B. C. S., a 31 de Julio de 2015.

0 - 5802

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO
Director de Investigaciones "C"
México, D.F.

De acuerdo a su Oficio No. DGDI/DI"C"/043/2015, y a EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015 de fecha 30 de Julio de 2015, me permito anexar documentación que a continuación le relaciono:

- Original de Constancia por Incapacidad Médica Núm. [REDACTED], expedida por el ISSSTE a partir del 12 al 18 de Julio de 2015, a favor del C. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras, adscrito a este Centro SCT Baja California Sur.

Atentamente

Por ausencia del Director General del Centro SCT Baja California Sur, firma el C. Subdirector de Obras, con fundamento en el primer párrafo del artículo 50 y fracción XII del artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Enero de 2009 y su reforma el día 31 de Julio de 2009, que establece:

"Artículo 50.- Las ausencias de los Titulares de las Coordinaciones, Unidades, Direcciones Generales, Órganos administrativos desconcentrados y de los Directores Generales de los Centros SCT, serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior que de ellos dependan, en los asuntos de sus respectivas competencia."

ING. RICARDO GARCÍA



DIRECCION GENERAL
CENTRO S C T
LA PAZ B C S

C. c .p.: Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su Conocimiento.- Presente.-
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su Conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Gallardo Straffon.-Subdirector de Administración.- Centro SCT en BCS.-Para su conocimiento.

~~LGS/FG:arc~~

Héroes del 47 entre Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano C.P. 23020, colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur

Tel.: 612 45 4 11 31 www.sct.gob.mx

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La Paz, B. C. S., a 31 de Julio de 2015.

0 - 5803

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO

Director de Investigaciones "C"

México, D.F.

De acuerdo a su Oficio No. DGDI/DI"C"/043/2015, y a EXP. ADMVO. No. DGDI/041/2015 de fecha 30 de Julio de 2015, me permito anexar documentación que a continuación le relaciono:

Original de Constancia por Incapacidad Médica Núm. [REDACTED], expedida por el ISSSTE a partir del 12 al 18 de Julio de 2015, a favor del C. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras, adscrito a este Centro SCT Baja California Sur.

Atentamente

Por ausencia del Director General del Centro SCT Baja California Sur, firma el C. Subdirector de Obras, con fundamento en el primer párrafo del artículo 50 y fracción XII del artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Enero de 2009 y su reforma el día 31 de Julio de 2009, que establece:

"Artículo 50.- Las ausencias de los Titulares de las Coordinaciones, Unidades, Direcciones Generales, Órganos administrativos desconcentrados y de los Directores Generales de los Centros SCT, serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior que de ellos dependan, en los asuntos de sus respectivas competencia."

ING. RICARDO GARCÍA



DIRECCION GENERAL
CENTRO S C T
LA PAZ B C S

C. c .p. : Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su Conocimiento.- Presente.-
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su Conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Gallardo Straffon.-Subdirector de Administración.- Centro SCT en BCS.-Para su conocimiento.

LGS/arc

Héroes del 47 entre Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano C.P. 23020, colonia Esterito, La Paz, Baja California Sur

Tel.: 612 45 4 11 31 www.sct.gob.mx



Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado

Dirección Médica
LICENCIA MEDICA



Serie [REDACTED]

| | | | | | |
|--|----------------|----------------------------------|------------------------------|----------------------------------|-------------|
| Entidad Federativa | Unidad Médica | Clave | Fecha | | |
| B.C.S. | Clínica ISSSTE | 003-207-00 | Día | Mes | Año |
| Nombre del Paciente: | | | 24 | 07 | 15 |
| Medina Blanco Francisco | | | Cédula de Afiliación: | | |
| Dependencia: | | | Unidad Administrativa | | |
| S.C.T. | | | Residente General | | |
| [REDACTED] | | | [REDACTED] | | |
| Días Otorgados con número | | Inicio | | | Término |
| 7 | | Día | Mes | Año | Día Mes Año |
| Sretc | | 12 | 07 | 15 | 19 07 15 |
| Motivos de la Licencia | | Carácter de la Licencia | | Tipo de Servicio Otorgado | |
| Enfermedad General | | Iniciar | | Consulta Externa | |
| Maternidad Pre <input type="radio"/> Post <input checked="" type="radio"/> | | <input type="radio"/> | | <input checked="" type="radio"/> | |
| Número de Consulta y/o de Cama | | Subsecuente | | Hospitalización | |
| C-7 | | <input checked="" type="radio"/> | | <input type="radio"/> | |
| | | Retroactiva | | Urgencias | |
| | | <input checked="" type="radio"/> | | <input type="radio"/> | |
| | | Excepcional | | | |
| | | <input type="radio"/> | | | |
| Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante | | | Nombre y Firma de [REDACTED] | | |
| 001132 Dr. Tomás Valdez [Signature] | | | [Signature] | | |

5804

CENTRO S.C.T. EN B.C.S.
RECIBIDO
27 JUL 2015
RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
FIRMA: [Signature]

ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA

CLAVE SMS-1

ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER PUBLICO. POR LO QUE SU FALSIFICACION O MAL USO CONSTITUYE UN DELITO FEDERAL Y SERA RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA. DE ACUERDO AL ART. 147 DEL CODIGO FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CODIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPUBLICA.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Ajunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"
EXP. ADMVO. No: DGD/041/2015

ACUERDO

0 5805

--- México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil quince. ---

--- **Visto** el contenido del oficio número 6.3.01.070/2015, de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, dirigido a esta autoridad administrativa y remitido por el C. Ing. Ricardo García, adscrito a la Dirección General del Centro SCT en Baja California Sur, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio del cual y en atención al similar número DGD/310/043/2015, remite la Licencia Médica número [REDACTED] de fecha veinticuatro del mismo mes y año, expedida por el ISSSTE a favor del C. Ing. Francisco Medina Blanco, por lo que es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Téngase por recibido el oficio número 6.3.01.070/2015, de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, remitido por el C. Ing. Ricardo García, adscrito a la Dirección General del Centro SCT en Baja California Sur, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio del cual y en atención al similar número DGD/310/043/2015, remite la Licencia Médica número [REDACTED] de fecha veinticuatro del mismo mes y año, expedida por el ISSSTE a favor del C. Ing. Francisco Medina Blanco, por lo que se ordena glosar al expediente en que se actúa, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **SEGUNDO.**- Procédase a llevar a cabo el análisis de las actuaciones que integran el expediente citado al rubro, a efecto de determinar lo que en derecho corresponda. ---

--- Así lo proveyó y firma el **CIUDADANO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO**, Director de Investigaciones "C" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia. ---

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. ALEJANDRO URIBE ALCÁZAR

LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE DGDI/041/2015
OFICIO: 00641/30.102.08/780/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

0 5806

Chihuahua, Chih., 05 de agosto de 2015

LIC. MÁXIMO RUÍZ CHAVANDO
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C"
SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE.-

Me refiero a su atento oficio contenido en referencia DGDI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio recepcionado por ésta Titularidad el 04 de agosto ambos de la anualidad en curso; mediante el cual solicita instruir lo necesario a efecto de que en auxilio de esa H. autoridad se lleve a cabo la notificación personal del oficio citatorio DGDI/DI"C"/046/2015, dirigido al **C. Carlos Alberto De Lascurain Ochoa**.

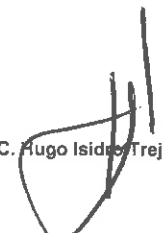
Al respecto me permito adjuntar Acta de hechos de fecha cuatro de agosto del presente año, en la cual se hicieron constar las circunstancias que imposibilitaron llevar a cabo la notificación solicitada, la cual acompaño del respaldo fotográfico correspondiente.

En razón de lo anterior me permito hacer la devolución del oficio DGDI/DI"C"/046/2015, el cual se adjuntó a su referencia DGDI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio de la anualidad en curso.

Sin otro particular, esperando reciba de conformidad, hago propicio el conducto para de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

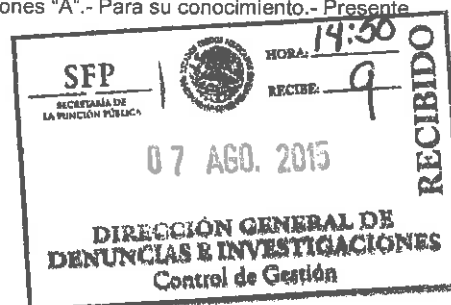

C.P. WILBERTH CUAIK FLORES


Elaboró: C. Hugo Isidro Trejo López


Supervisó: Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez

Con copia para:

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGD/041/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"C"/046/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 31 de julio de 2015.

CARLOS ALBERTO DE LASCUARAIN OCHOA



0 5807

PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente, con una identificación oficial vigente, ante el C.P. Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, quien actúa en auxilio de esta Autoridad Administrativa, **a las 10:00 horas del día 6 de agosto del año en curso**, en las oficinas que ocupa dicha Coordinación Regional, con domicilio en Av. Universidad No. 1101, Col. Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".**

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

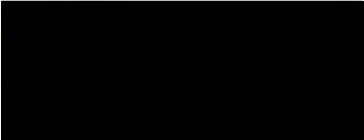
EXP. ADMVO. No: DGD/041/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"C"/046/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 31 de julio de 2015.

CARLOS ALBERTO DE LASCUARAIN OCHOA



0 5808

PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente, con una identificación oficial vigente, ante el C.P. Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, quien actúa en auxilio de esta Autoridad Administrativa, a las **10:00 horas del día 6 de agosto del año en curso**, en las oficinas que ocupa dicha Coordinación Regional, con domicilio en Av. Universidad No. 1101, Col. Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".**

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:40 horas del día cuatro de agosto del dos mil quince, el suscrito Auditor me identifico con Gafete Institucional [redacted] expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en compañía de los Testigos C.C. Lic. Eleazar Fuentes Martínez y Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez, todos adscritos al Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el referido Instituto, en atención y seguimiento al oficio DGD/DIR/C/048/2015 del treinta y uno de julio del dos mil quince, suscrito por el Lic. Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública; procedí a buscar al **C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA** en el domicilio ubicado [redacted]

[redacted] en ésta ciudad, a efecto de practicar la notificación del oficio citatorio DGD/DIR/C/046/2015; por lo que una vez ubicado en el domicilio antes mencionado, el personal actuante constató que el nombre correcto de la dirección corresponde a [redacted] procediendo a llamar a la puerta del inmueble [redacted] con la denominación [redacted] mediante campanilla "timbre" de la casa habitación [redacted]

580

Federal de Electricidad, que se encuentra inserto a mufa localizada en la parte izquierda del inmueble junto al mencionado portón, numero [redacted] atendiendo al llamado [redacted] [redacted] quien se ostentó como propietaria de la casa en cuestión, misma que al informarle el motivo de la presencia de los suscritos y requerirle la presencia del **C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA**, manifestó que el mismo no vive en ese domicilio, no obstante señaló conocerlo, según dijo por ser [redacted] anterior dueña del inmueble en cuestión, quien efectuó la venta del referido inmueble aproximadamente 4 años atrás a la ahora propietaria; manifestando además que el Servidor Público buscado se encontraba radicando en Baja California Sur sin proporcionar más datos al respecto, informando que en la casa contigua, al lado izquierdo, vive el hermano de dicho Servidor Público buscado, a quien identifico como [redacted] procediendo los suscritos a acudir y tocar al inmueble en cuestión, en el cual, despues de haber tocado en varias y repetidas ocasiones, no se apersonó nadie que atendiera; por lo que regresando con la [redacted] quien al decirle que no había nadie en el domicilio contiguo, comentó que posiblemente los residentes de dicho domicilio se encontrarán de vacaciones sin saber mencionar cuándo regresarían, posteriormente al solicitarle se identificara para hacer constar los precitados hechos, [redacted]

[redacted] se negó a continuar con la presente diligencia, pidiendo a los suscritos regresar a las 16:00 horas para que de requerir más datos, nos entrevistáramos con [redacted] a quien identifió como [redacted] pues según dijo, probablemente el pudiera proporcionar mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo cuatro de agosto del dos mil quince, los suscritos nos apersonamos en el domicilio antes indicado, atendiéndonos persona del [redacted] le aproximadamente [redacted] dueño del inmueble ubicado en la [redacted], ratificando los hechos y datos proporcionados por su esposa [redacted] negándose a identificarse, a proporcionar mayor dato y a firmar cualquier tipo de documento. Por lo que procedí a retirarme del domicilio; adjuntándose a la presente acta, el respaldo fotográfico que como evidencia documental se procedió a recopilar por el suscrito notificador y los Testigos de Asistencia.

NOTIFICADOR

C. HUGO ISIDRO TREJO LÓPEZ

ID. GAFETE INST. CON MAT. [redacted]

TESTIGO

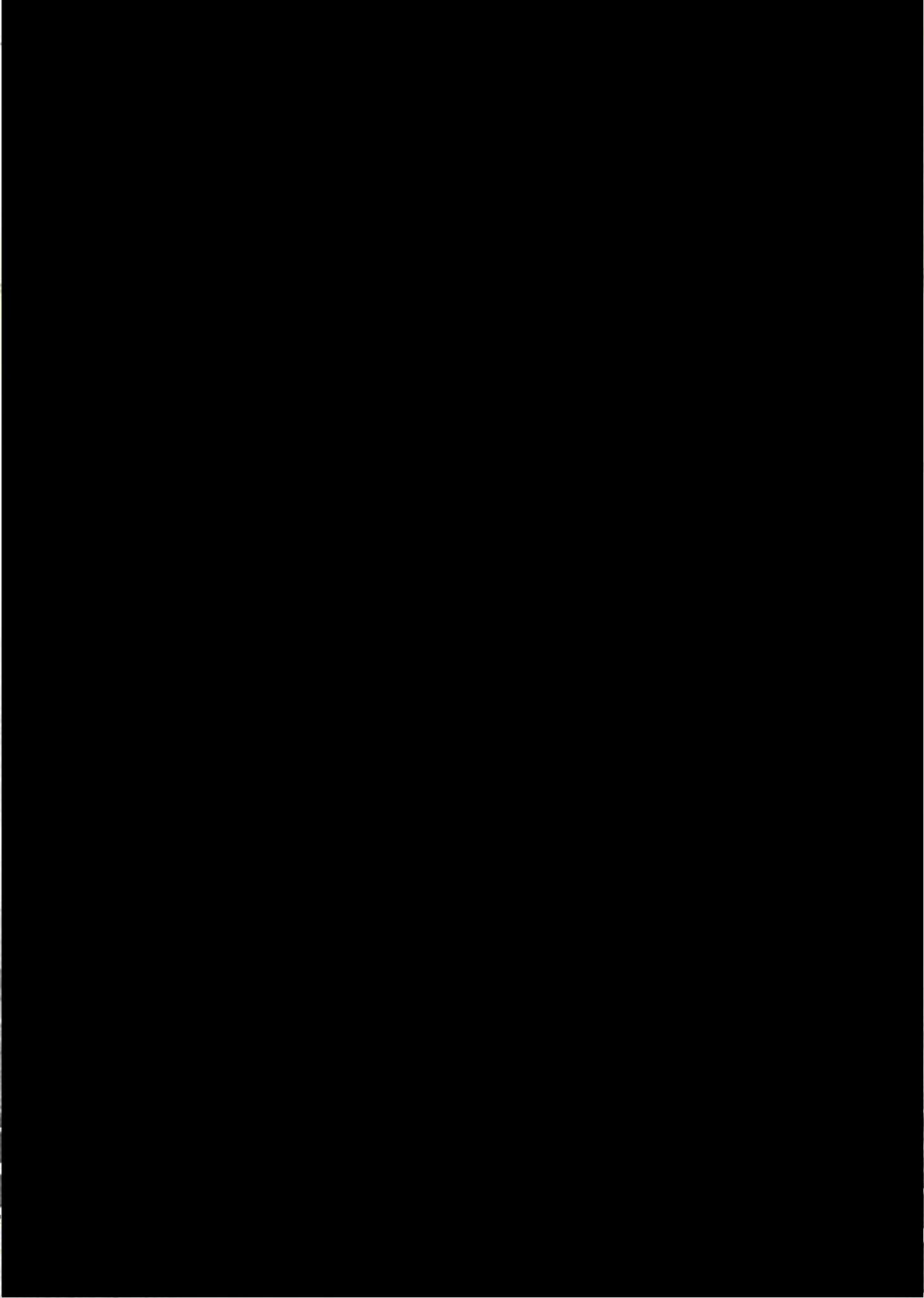
LIC. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

ID. GAFETE INST. CON MAT. [redacted]

TESTIGO

LAE. ELEAZAR FUENTES MARTÍNEZ

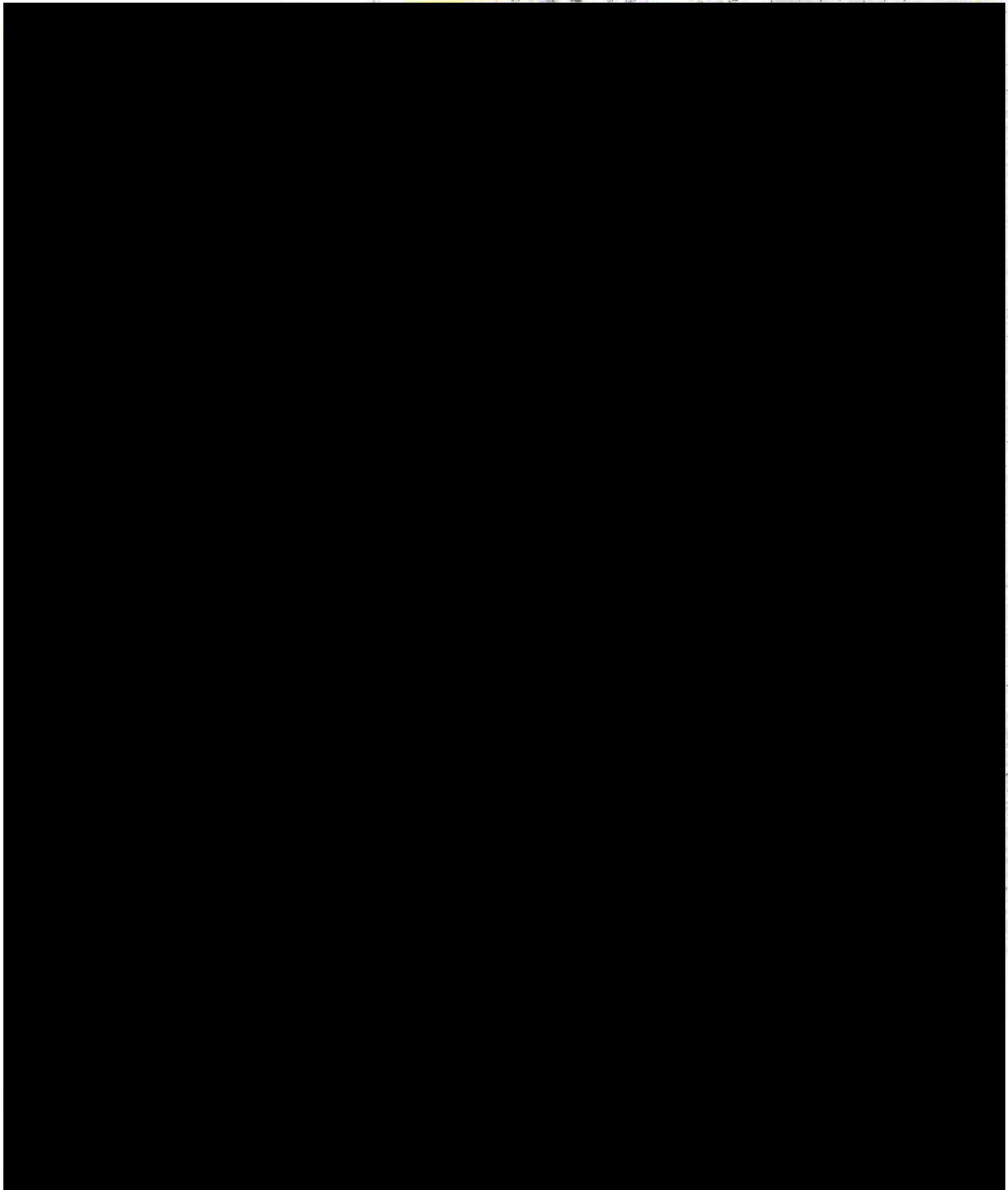
ID. GAFETE INST. CON MAT. [redacted]



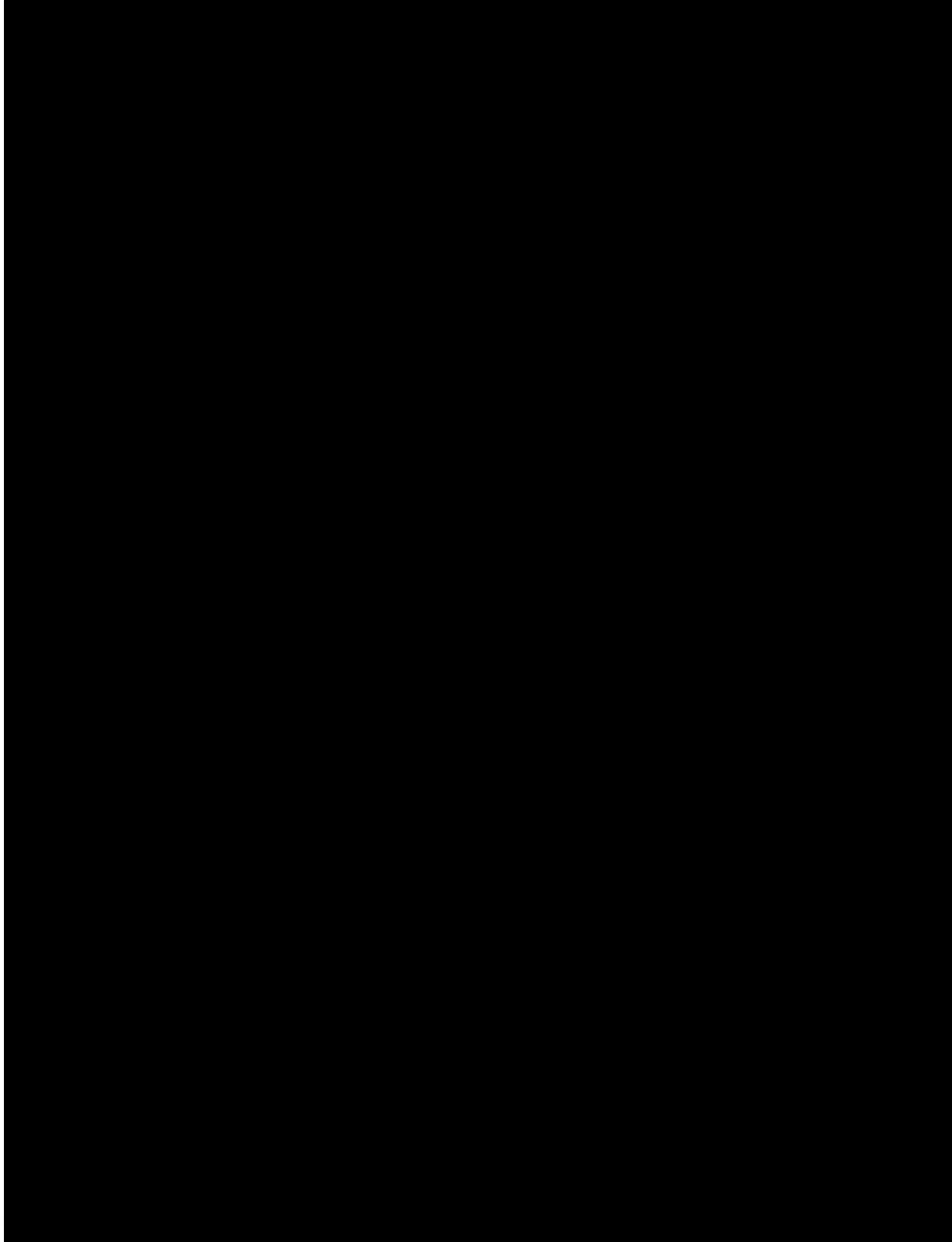
7/20/2008

10:00 AM
10:05 AM
10:10 AM
10:15 AM
10:20 AM
10:25 AM
10:30 AM

10:35 AM
10:40 AM
10:45 AM
10:50 AM
10:55 AM
11:00 AM



Vertical text or markings along the right edge of the page, possibly a page number or margin indicator.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every receipt, invoice, and bill should be properly filed and indexed for easy retrieval. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations. The text further explains how digital record-keeping can significantly reduce the risk of errors and fraud, while also providing a clear audit trail for management review.

In addition, the document highlights the need for regular reconciliation of accounts. By comparing internal records with bank statements and supplier invoices on a monthly basis, discrepancies can be identified and corrected promptly. This practice is crucial for maintaining the integrity of the financial data and preventing small errors from escalating into larger issues. The author also notes that consistent reconciliation helps in identifying trends and optimizing cash flow management.

Another key aspect mentioned is the importance of transparency in financial reporting. All stakeholders, including investors and creditors, should have access to clear and concise financial statements. This transparency builds trust and provides valuable insights into the company's financial health. The document suggests implementing standardized reporting formats and ensuring that all data is verified and accurate before being presented.

Finally, the document concludes by stressing the role of technology in modern financial management. Accounting software and cloud-based systems offer powerful tools for automating routine tasks, such as invoicing and payroll processing. These technologies not only save time but also enhance the accuracy and security of financial data. The author encourages businesses to invest in reliable software solutions and provide training to their staff to maximize the benefits of these tools.

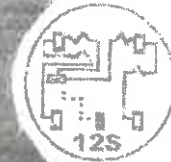
CFE



120V 15(100)A 60Hz 2F 3H 2E FM 12S Kh1 Exac. 0,5%

CFE

CL 10KN



PATENTE
REGISTRADA

CP-05-12S

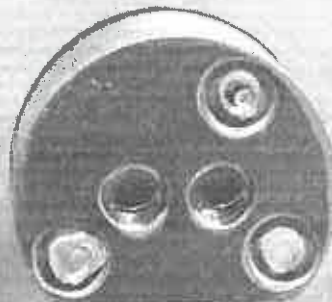
PASTEJE
MEXICO

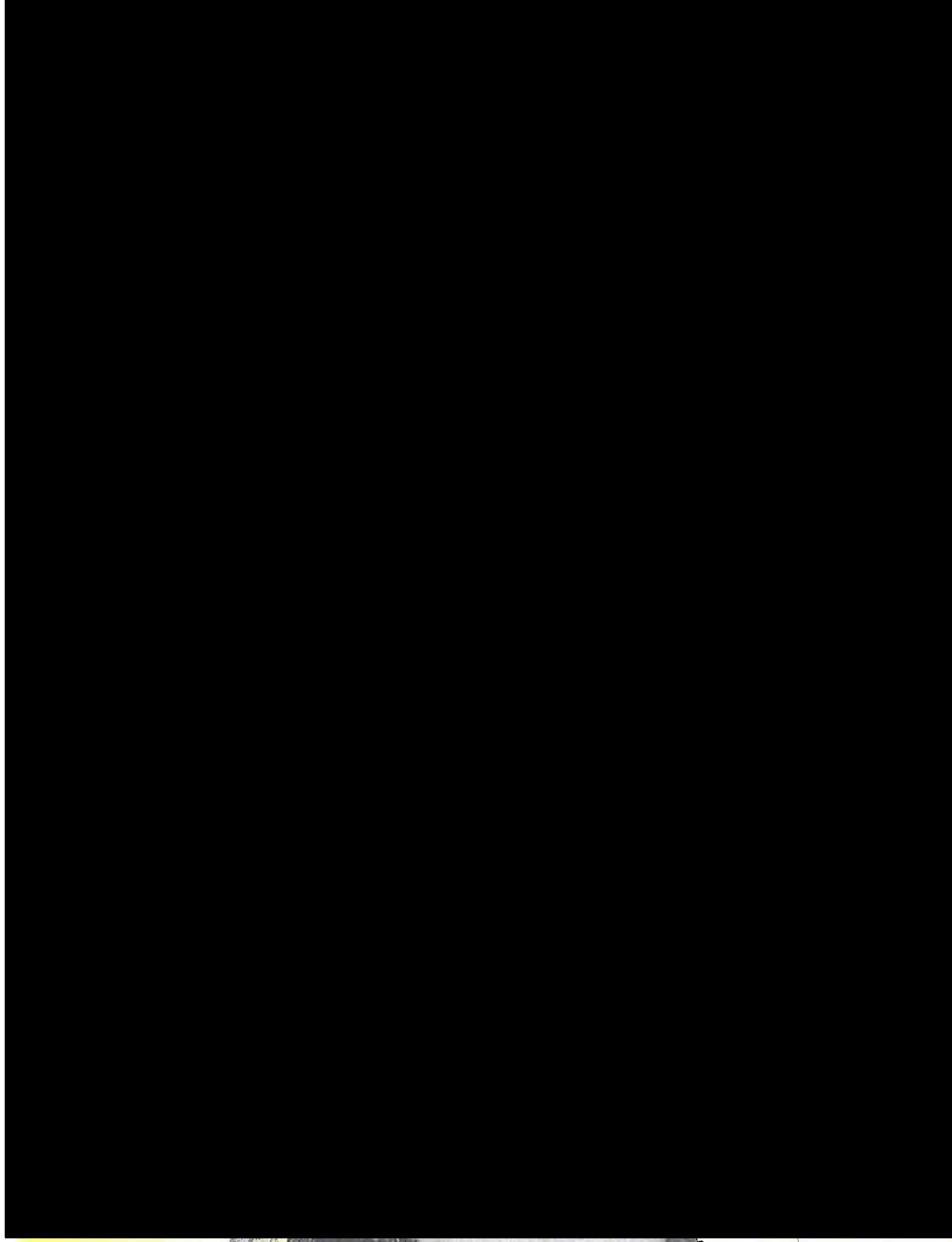
0 5815

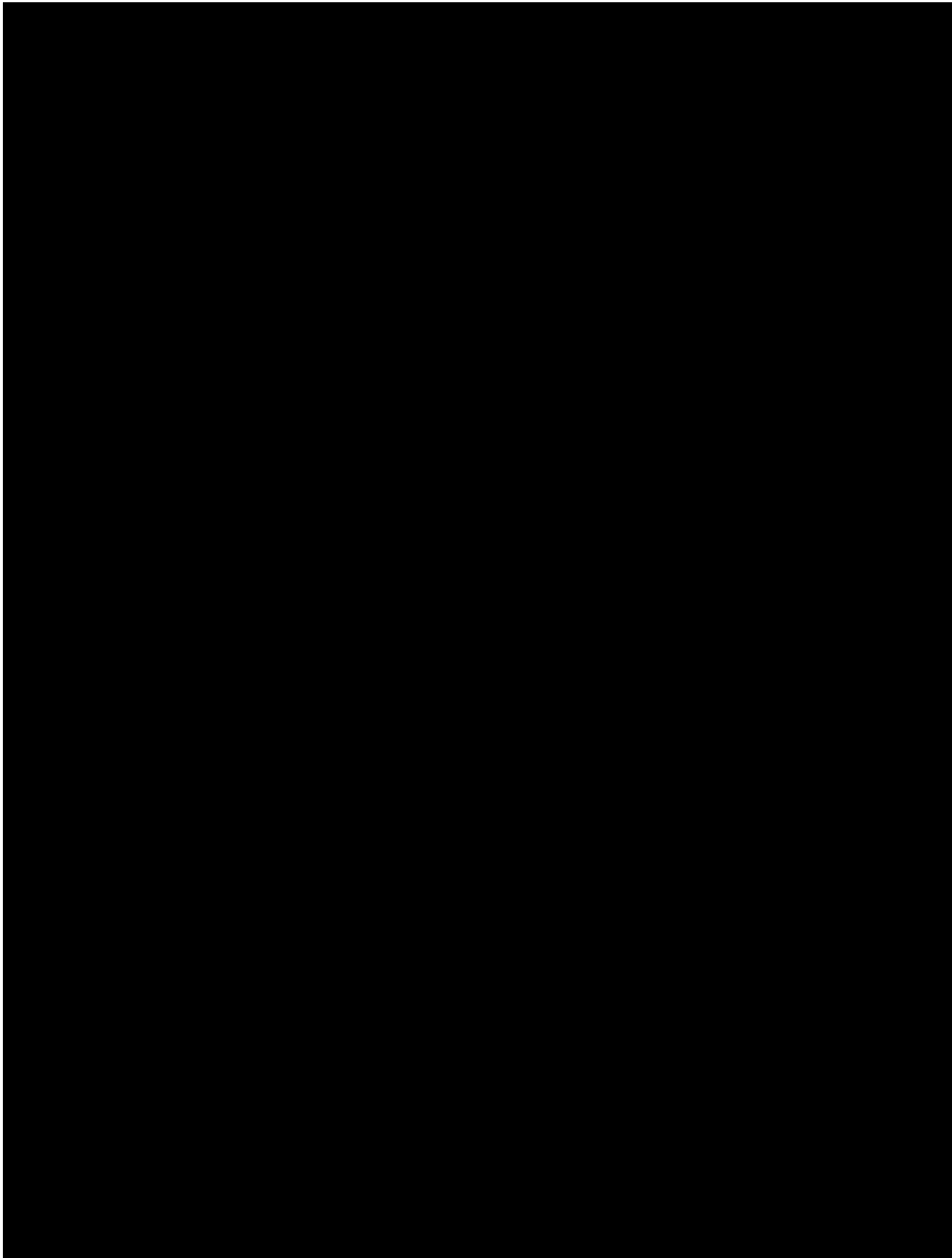
KILOWATTHORAS

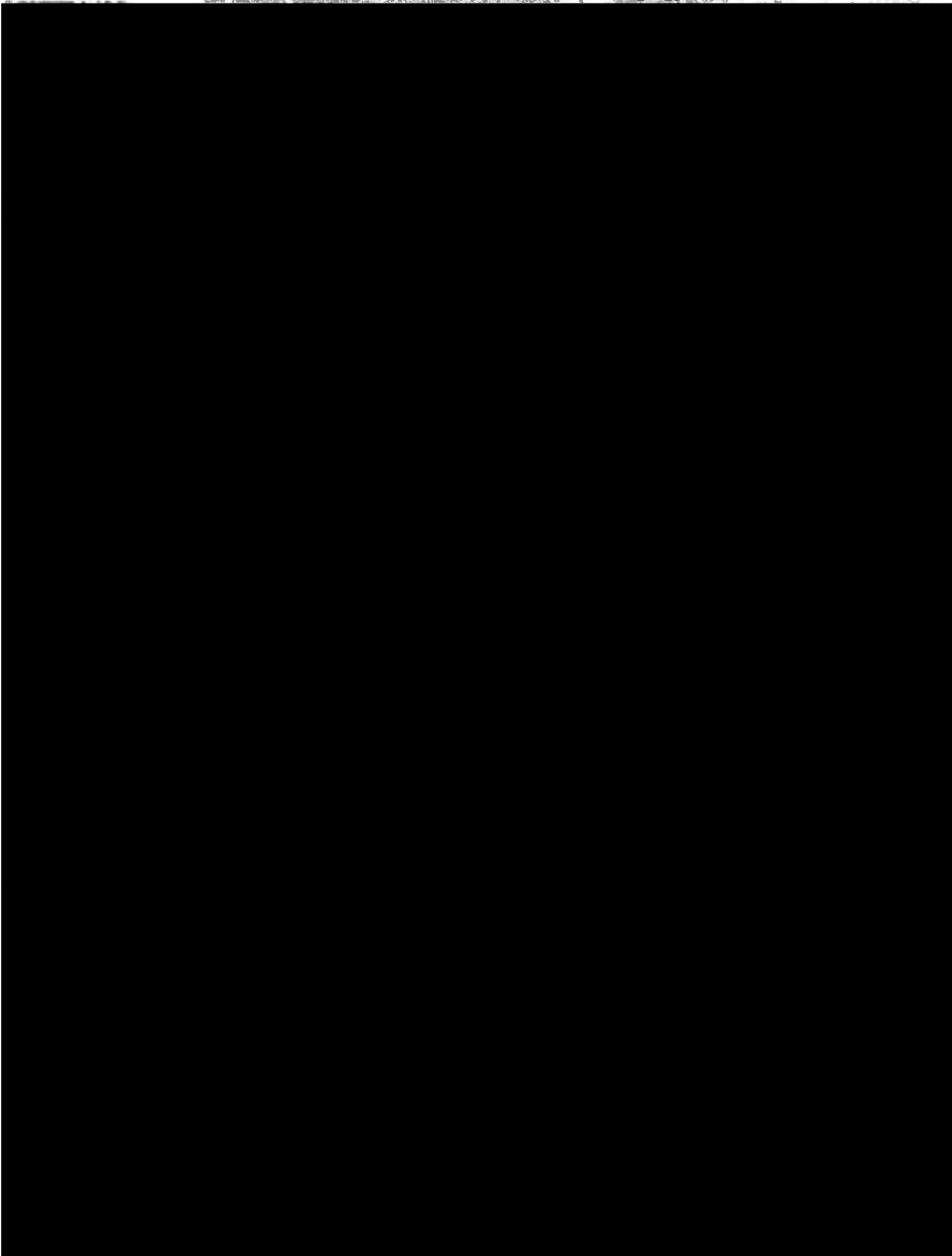


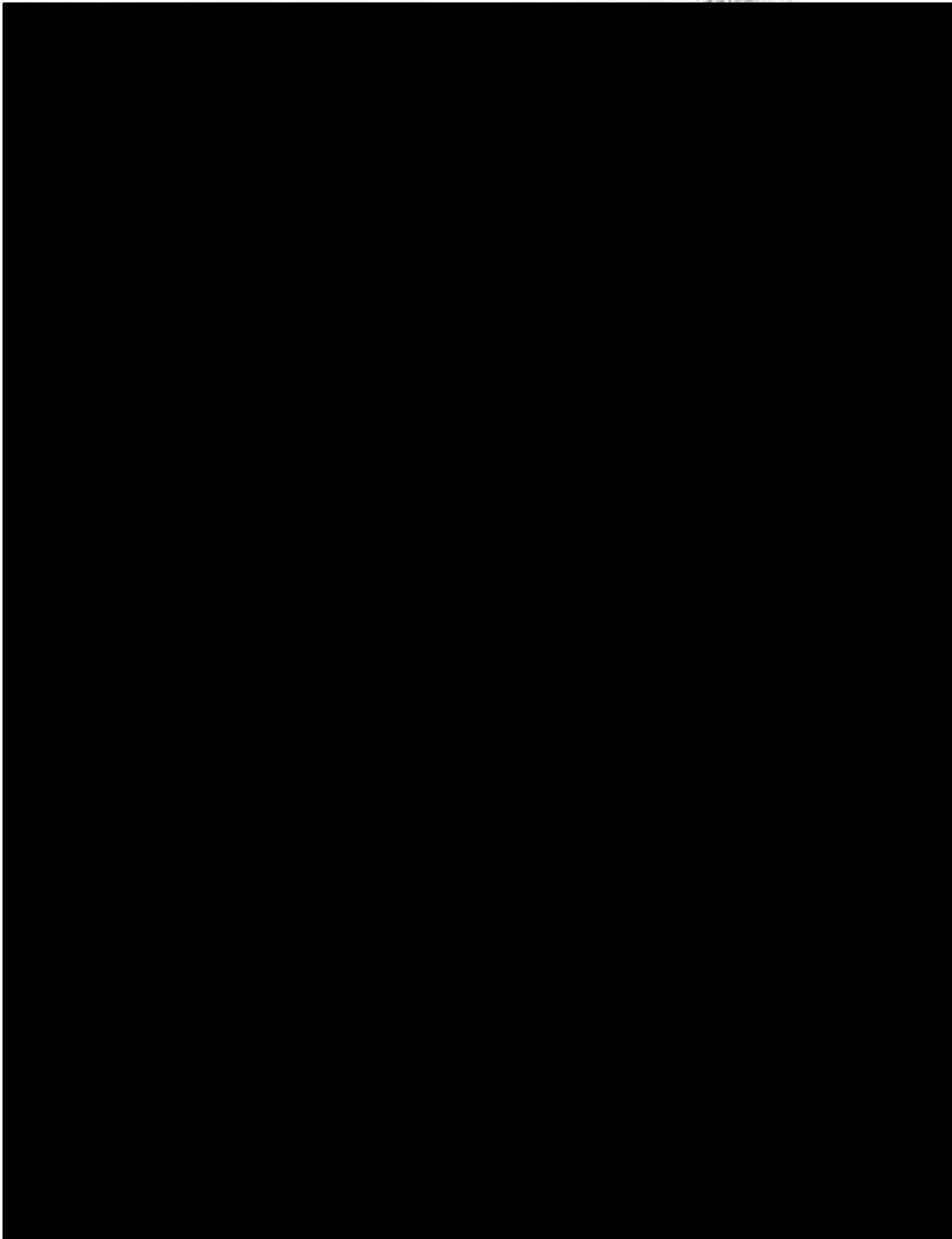
**NUEVO
FIRMWARE
ISC**



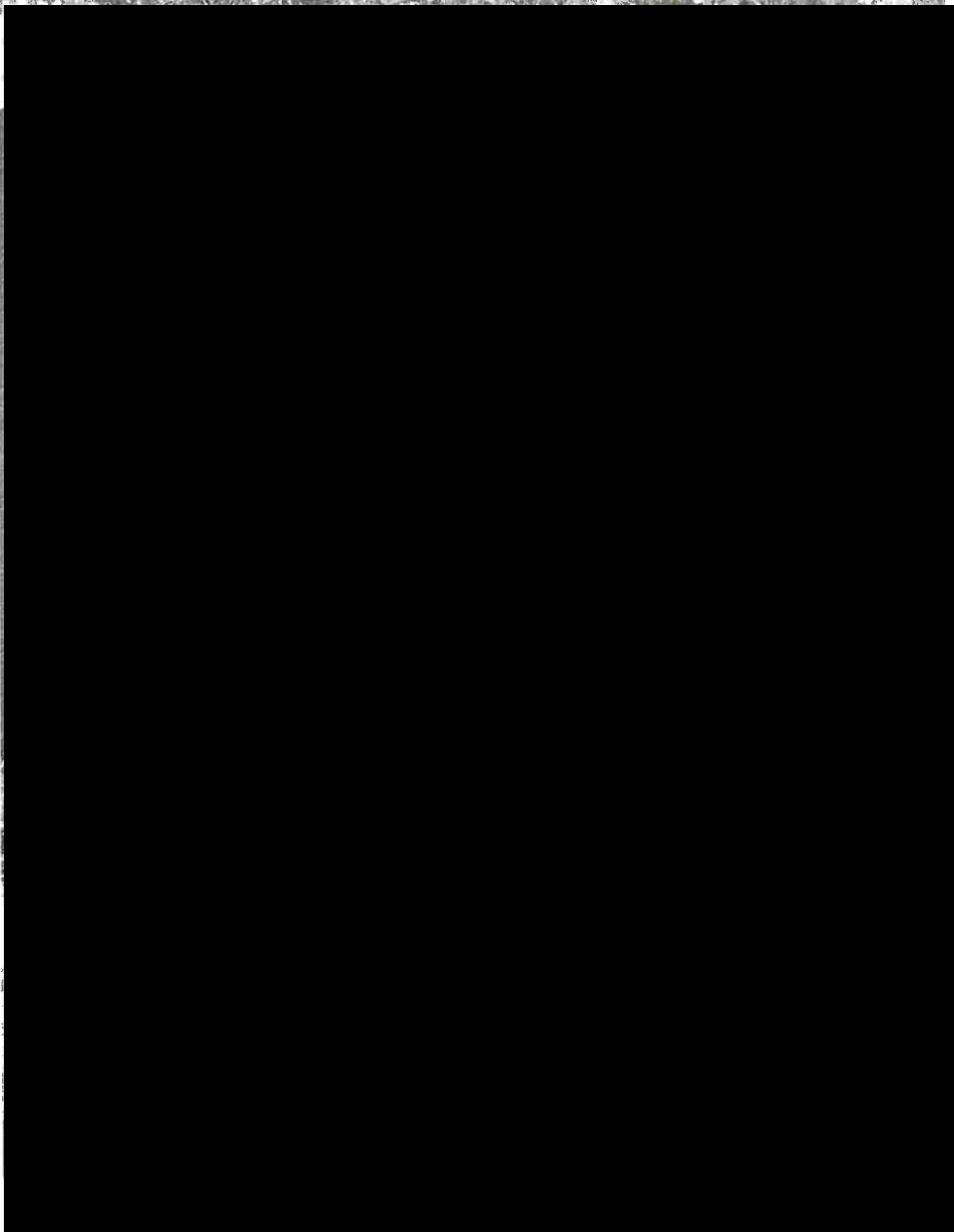






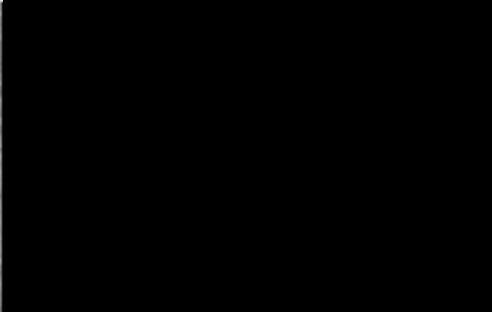








0 5822



0 5823

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE DGGI/041/2015
OFICIO: 00641/30.102.08/780/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Chihuahua, Chih., 05 de agosto de 2015

LIC. MÁXIMO RUÍZ CHAVANDO
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C"
SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE.-

0 5824

Me refiero a su atento oficio contenido en referencia DGGI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio recepcionado por ésta Titularidad el 04 de agosto ambos de la anualidad en curso; mediante el cual solicita instruir lo necesario a efecto de que en auxilio de esa H. autoridad se lleve a cabo la notificación personal del oficio citatorio DGGI/DI"C"/046/2015, dirigido al C. Carlos Alberto De Lascurain Ochoa.

Al respecto me permito adjuntar Acta de hechos de fecha cuatro de agosto del presente año, en la cual se hicieron constar las circunstancias que imposibilitaron llevar a cabo la notificación solicitada, la cual acompaño del respaldo fotográfico correspondiente.

En razón de lo anterior me permito hacer la devolución del oficio DGGI/DI"C"/046/2015, el cual se adjuntó a su referencia DGGI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio de la anualidad en curso.

Sin otro particular, esperando reciba de conformidad, hago propicio el conducto para de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.


C.P. WILBERTH CUAIK FLORES


Elaboró: C. Hugo Isidro Trejo López


Supervisó: Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez

Con copia para:

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:40 horas del día cuatro de agosto del dos mil quince, el suscrito Auditor me identifico con Gafete Institucional [REDACTED] expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en compañía de los Testigos C.C. Lic. Eleazar Fuentes Martínez y Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez, todos adscritos al Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el referido Instituto, en atención y seguimiento al oficio DGD/DIRC"/048/2015 del treinta y uno de julio del dos mil quince, suscrito por el Lic. Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública; procedí a buscar al **C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA** en el domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] a efecto de practicar la notificación del oficio citatorio DGD/DIRC"/046/2015; por lo que una vez ubicado en el domicilio antes mencionado, el personal actuante constató que el nombre correcto de la dirección corresponde a [REDACTED]

[REDACTED] procediendo a llamar a la puerta del inmueble identificado con la nomenclatura 5100, mediante campanilla "timbre" de la casa habitación, [REDACTED]

[REDACTED] Federal de Electricidad, que se encuentra inserto a mufa localizada en la parte izquierda del inmueble junto al mencionado portón, numero [REDACTED] atendiendo al llamado [REDACTED] quien se ostentó como propietaria de la casa en cuestión, misma que al informarle el motivo de la presencia de los suscritos y requerirle la presencia del **C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA**, manifestó que el mismo no vive en ese domicilio, no obstante señaló conocerlo, según dijo por ser [REDACTED]

[REDACTED] anterior dueña del inmueble en cuestión, quien efectuó la venta del referido inmueble aproximadamente 4 años atrás a la ahora propietaria; manifestando además que el Servidor Público buscado se encontraba radicando en Baja California Sur sin proporcionar más datos al respecto, informando que en la casa contigua, al lado izquierdo, vive el hermano de dicho Servidor Público buscado, a quien identifico como [REDACTED] procediendo los suscritos a acudir y tocar al inmueble en cuestión, en el cual, después de haber tocado en varias y repetidas ocasiones, no se apersonó nadie que atendiera; por lo que regresando con [REDACTED] quien al decirle que no había nadie en el domicilio contiguo, comentó que posiblemente los residentes de dicho domicilio se encontrarán de vacaciones sin saber mencionar cuándo regresarían posteriormente al solicitarle se identificara para hacer constar los precitados hechos [REDACTED]

[REDACTED] se negó a continuar con la presente diligencia, pidiendo a los suscritos regresar a las 16:00 horas para que de requerir más datos, nos entrevistáramos con [REDACTED] a quien identifió como el [REDACTED] pues según dijo, probablemente el pudiera proporcionar mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo cuatro de agosto del dos mil quince, [REDACTED] nos apersonamos en el domicilio antes indicado, atendiéndonos persona del [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED]

[REDACTED] dueño del [REDACTED] identificarse, a proporcionar mayor dato y a firmar cualquier tipo de documento. Por lo que procedí a retirarme del domicilio; adjuntándose a la presente acta, el respaldo fotográfico que como evidencia documental se procedió a recopilar por el suscrito notificador y los Testigos de Asistencia. -----

NOTIFICADOR

C. HUGO ISIDRO TREJO LÓPEZ
ID. GAFETE INST. CON MAT. [REDACTED]

TESTIGO

LIC. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
ID. GAFETE INST. CON MAT. [REDACTED]

TESTIGO

LAE. ELEAZAR FUENTES MARTÍNEZ
ID. GAFETE INST. CON MAT. [REDACTED]

5825

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES
EXPEDIENTE DGDI/041/2015
OFICIO: 00641/30.102.08/780/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Chihuahua, Chih., 05 de agosto de 2015

LIC. MÁXIMO RUÍZ CHAVANDO
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C"
SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE.-

0- 5826

Me refiero a su atento oficio contenido en referencia DGDI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio recepcionado por ésta Titularidad el 04 de agosto ambos de la anualidad en curso; mediante el cual solicita instruir lo necesario a efecto de que en auxilio de esa H. autoridad se lleve a cabo la notificación personal del oficio citatorio DGDI/DI"C"/046/2015, dirigido al C. Carlos Alberto De Lascurain Ochoa.

Al respecto me permito adjuntar Acta de hechos de fecha cuatro de agosto del presente año, en la cual se hicieron constar las circunstancias que imposibilitaron llevar a cabo la notificación solicitada, la cual acompaño del respaldo fotográfico correspondiente.

En razón de lo anterior me permito hacer la devolución del oficio DGDI/DI"C"/046/2015, el cual se adjuntó a su referencia DGDI/DI"C"/048/2015, de 31 de julio de la anualidad en curso.

Sin otro particular, esperando reciba de conformidad, hago propicio el conducto para de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.


C.P. WILBERTH CUAIK FLORES


Elaboró: C. Hugo Isidro Trejo López


Supervisó: Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez

Con copia para:

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:40 horas del día cuatro de agosto del dos mil quince, el suscrito Auditor me identifique con Gafete Institucional [REDACTED] expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en compañía de los Testigos C.C. Lic. Eleazar Fuentes Martínez y Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez, todos adscritos al Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el referido Instituto, en atención y seguimiento al oficio DGD/IDI/C/048/2015 del treinta y uno de julio del dos mil quince, suscrito por el Lic. Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública; procedí a buscar al **C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA** en el domicilio ubicado en [REDACTED], Colonia [REDACTED]

[REDACTED] a efecto de practicar la notificación del oficio citatorio DGD/IDI/C/048/2015; por lo que una vez ubicado en el domicilio antes mencionado, el personal actuante constató que el nombre correcto de la dirección corresponde a [REDACTED]

[REDACTED] procediendo a llamar a la puerta del inmueble identificado con la nomenclatura [REDACTED] mediante campanilla "timbre" de la casa habitación [REDACTED]

[REDACTED] Federal de Electricidad, que se encuentra inserto a mufa localizada en la parte izquierda del inmueble junto al mencionado portón, número [REDACTED] atendiendo al llamado [REDACTED]

[REDACTED] quien se ostentó como propietaria de la casa en cuestión, misma que al informarle el motivo de la presencia de los suscritos y requerirle la presencia del **C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA**, manifestó que el mismo no vive en ese domicilio, no obstante señaló conocerlo, según dijo por ser [REDACTED]

5827

[REDACTED] anterior dueña del inmueble en cuestión, quien efectuó la venta del referido inmueble aproximadamente 4 años atrás a la ahora propietaria; manifestando además que el Servidor Público buscado se encontraba radicando en Baja California Sur sin proporcionar más datos al respecto, informando que en la casa contigua, al lado izquierdo, vive el hermano de dicho Servidor Público buscado, a quien identifique como [REDACTED]

procediendo los suscritos a acudir y tocar al inmueble en cuestión, en el cual, después de haber tocado en varias y repetidas ocasiones, no se apersonó nadie que atendiera; por lo que regresando con la [REDACTED] quien al decirle que no había nadie en el domicilio contiguo, comentó que posiblemente los residentes de dicho domicilio se encontrarán de vacaciones sin saber mencionar cuándo regresarían, posteriormente al solicitarle se identificara para hacer constar los precitados hechos, la [REDACTED]

[REDACTED] se negó a continuar con la presente diligencia, pidiendo a los suscritos regresar a las 16:00 horas para que de requerir más datos, nos entrevistáramos con [REDACTED] a quien identifique como el [REDACTED] pues según dijo, probablemente el pudiera proporcionar mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo cuatro de agosto del dos mil quince, los suscritos nos apersonamos en el domicilio antes indicado, atendiéndonos persona del [REDACTED]

[REDACTED] inmueble ubicado en la [REDACTED] ratificando los hechos y datos proporcionados por [REDACTED] negándose a identificarse, a proporcionar mayor dato y a firmar cualquier tipo de documento. Por lo que procedí a retirarme del domicilio; adjuntándose a la presente acta, el respaldo fotográfico que como evidencia documental se procedió a recopilar por el suscrito notificador y los Testigos de Asistencia. -----

NOTIFICADOR

C. HUGO ISIDRO TREJO LÓPEZ
ID. GAFETE INST. CON MAT. [REDACTED]

TESTIGO

LIC. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
ID. GAFETE INST. CON MAT. [REDACTED]

TESTIGO

LAE. ELEAZAR FUENTES MARTÍNEZ
ID. GAFETE INST. CON MAT. [REDACTED]

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

5828

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:40 horas del día cuatro de agosto del dos mil quince, el suscrito Auditor me identifico con Gafete Institucional [redacted] expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en compañía de los Testigos C.C. Lic. Eleazar Fuentes Martínez y Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez, todos adscritos al Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el referido Instituto, en atención y seguimiento al oficio DGDI/DI"C"/048/2015 del treinta y uno de julio del dos mil quince, suscrito por el Lic. Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública; procedí a buscar al **C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA** en el domicilio ubicado en [redacted]

[redacted] a efecto de practicar la notificación del oficio citatorio DGDI/DI"C"/046/2015; por lo que una vez ubicado en el domicilio antes mencionado, el personal actuante constató que el nombre correcto de la dirección corresponde a [redacted] procediendo a llamar a la puerta del inmueble identificado con la nomenclatura 5106, mediante campanilla "timbre" de la casa habitación,

[redacted] como dato de referencia se hace constar Medidor de la Comisión Federal de Electricidad, que se encuentra inserto a mufa localizada en la parte izquierda del inmueble junto al mencionado portón, numero [redacted] atendiendo al llamado la [redacted] quien se ostento como propietaria de la casa en cuestión, misma que al informarle el motivo de la presencia de los suscritos y requerirle la presencia del **C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA**, manifestó que el mismo no vive en ese domicilio, no obstante señaló conocerlo, según dijo por ser [redacted]

[redacted] anterior dueña del inmueble en cuestión, quien efectuó la venta del referido inmueble aproximadamente 4 años atrás a la ahora propietaria; manifestando además que el Servidor Público buscado se encontraba radicando en Baja California Sur sin proporcionar más datos al respecto, informando que en la casa contigua, al lado izquierdo, vive el hermano de dicho Servidor Público buscado, a quien identifico como [redacted] procediendo los suscritos a acudir y tocar al inmueble en cuestión, en el cual, despues de haber tocado en varias y repetidas ocasiones, no se apersonó nadie que atendiera; por lo que regresando con [redacted] quien al decirle que no había nadie en el domicilio contiguo, comentó que posiblemente los residentes de dicho domicilio se encontraran de vacaciones sin saber mencionar cuándo regresarían, posteriormente al [redacted] se identificara para hacer constar los precitados hechos, [redacted]

[redacted] se negó a continuar con la presente diligencia, pidiendo a los suscritos regresar a las 16:00 horas para que de requerir más datos, nos entrevistáramos con su marido, a quien identifió como el [redacted] pues según dijo, probablemente el pudiera proporcionar mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo cuatro de agosto del dos mil quince, los suscritos nos apersonamos en el domicilio antes indicado, atendiéndonos persona del [redacted]

[redacted] dueño del inmueble ubicado en la [redacted] ratificaron los hechos y datos proporcionados por su esposa [redacted] negándose a identificarse, a proporcionar mayor dato y a firmar cualquier tipo de documento. Por lo que procedí a retirarme del domicilio; adjuntándose a la presente acta, el respaldo fotográfico que como evidencia documental se procedió a recopilar por el suscrito notificador y los Testigos de Asistencia.

NOTIFICADOR

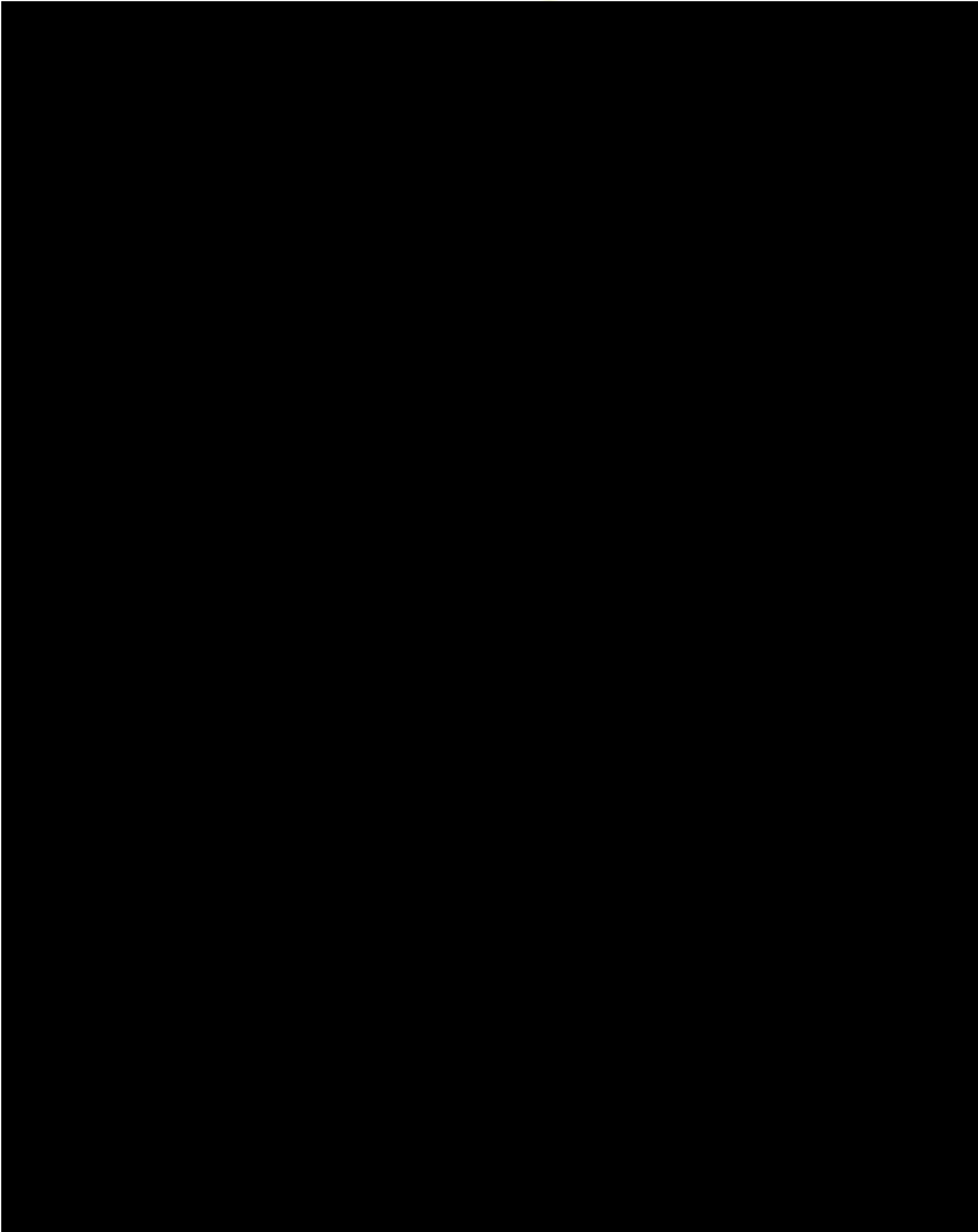
C. HUGO SIDRO TREJO LÓPEZ
ID. GAFETE INST. CON MAT. [redacted]

TESTIGO

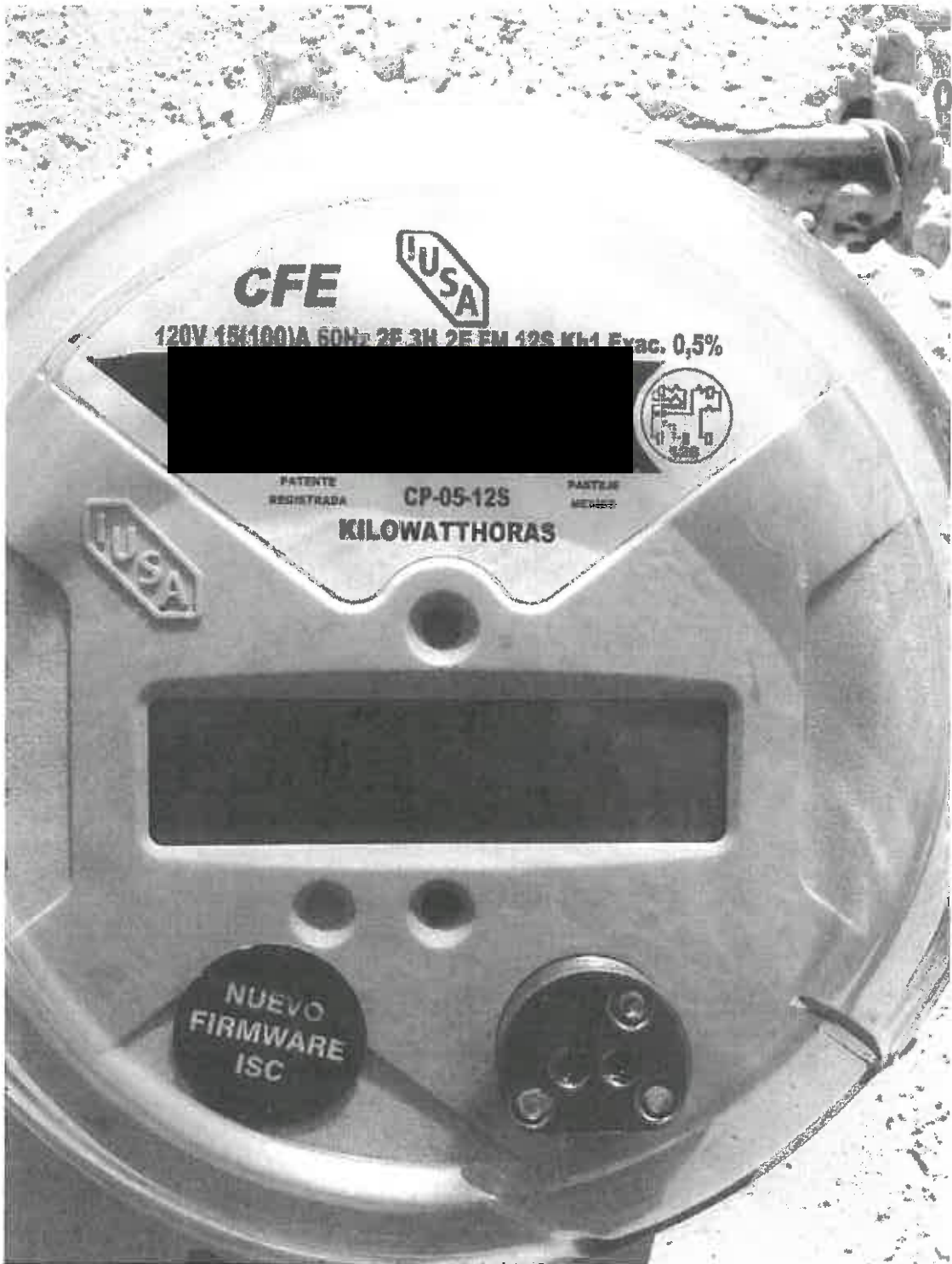
TESTIGO

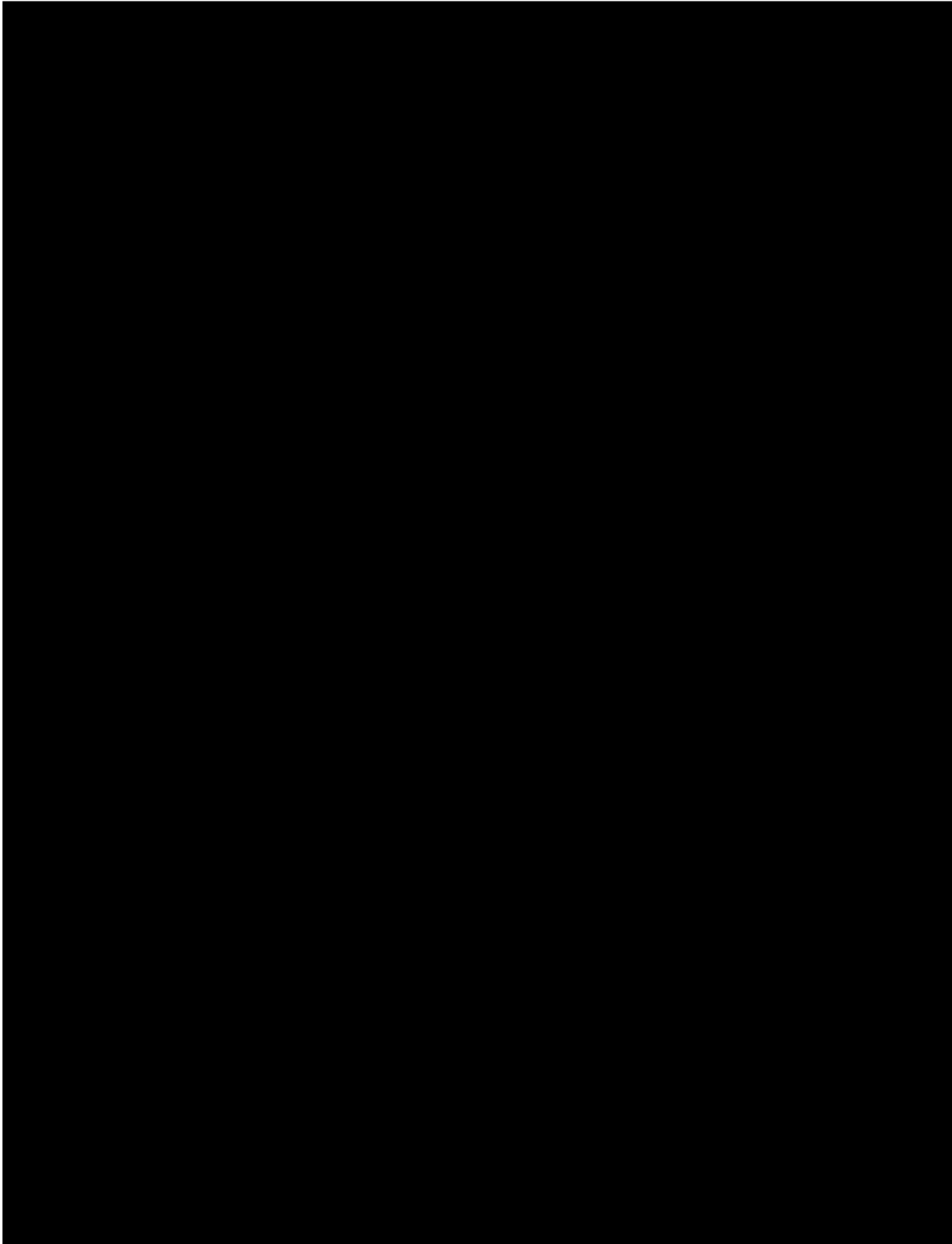
LIC. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
ID. GAFETE INST. CON MAT. [redacted]

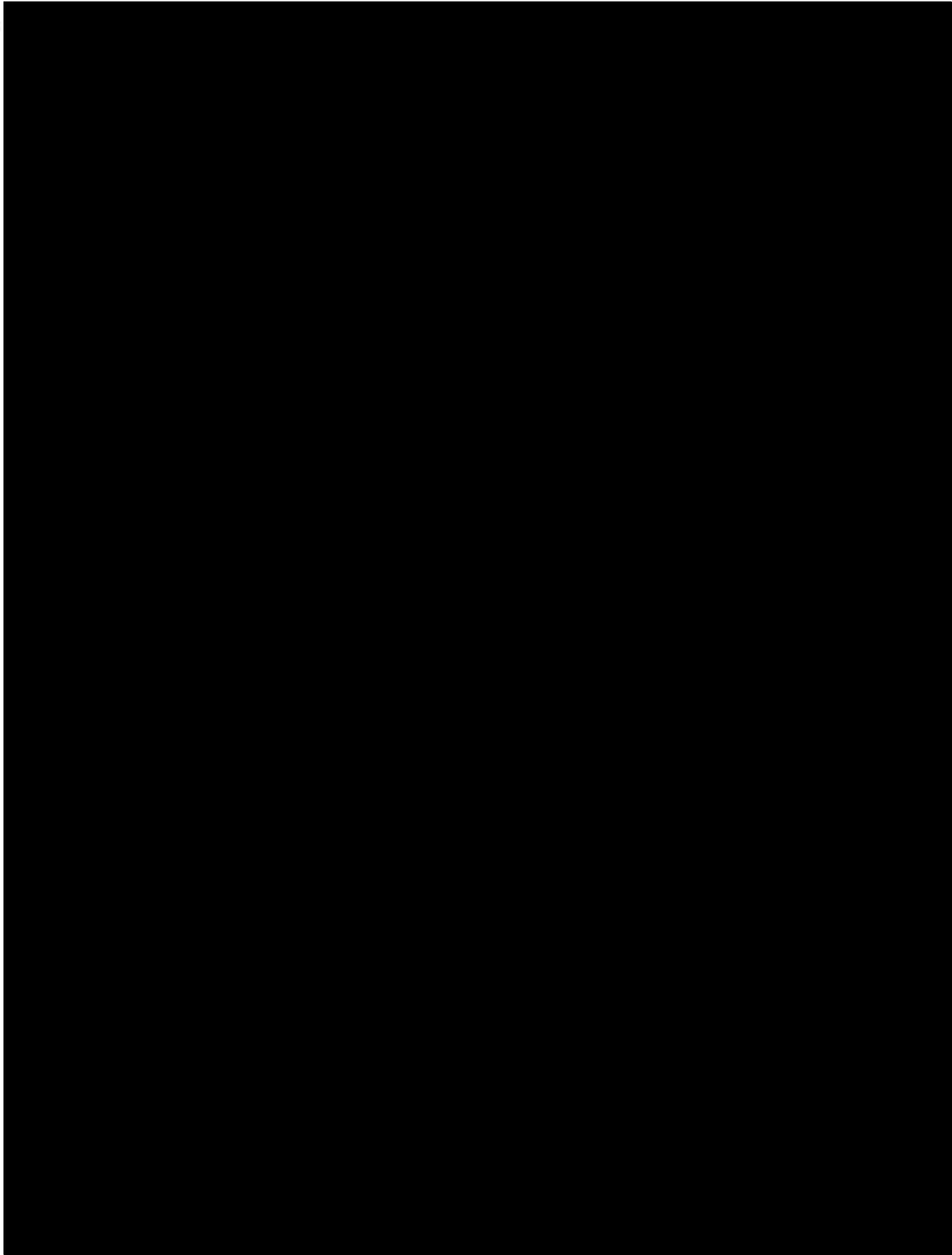
LAE. ELEAZAR FUENTES MARTÍNEZ
ID. GAFETE INST. CON MAT. [redacted]

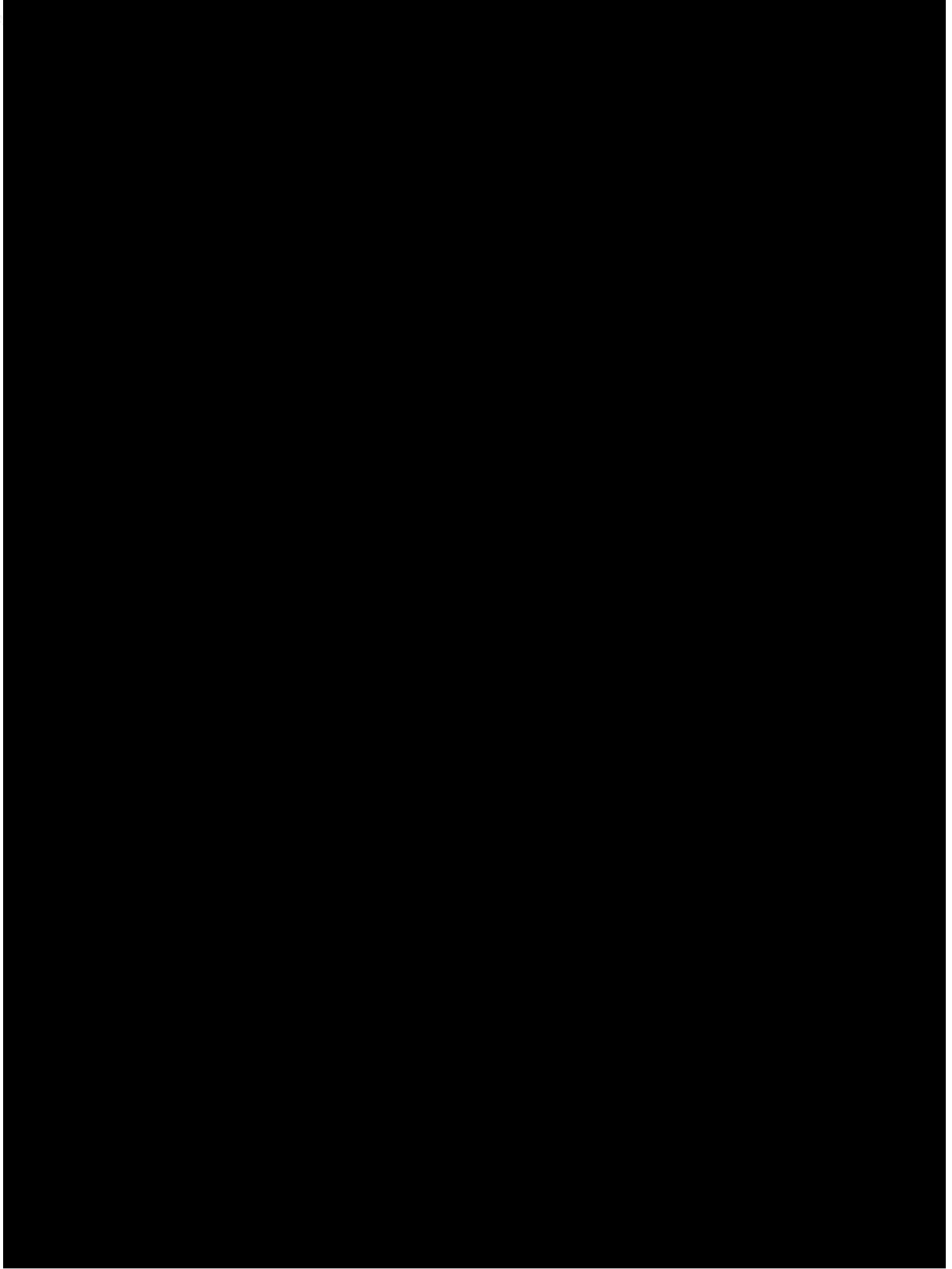


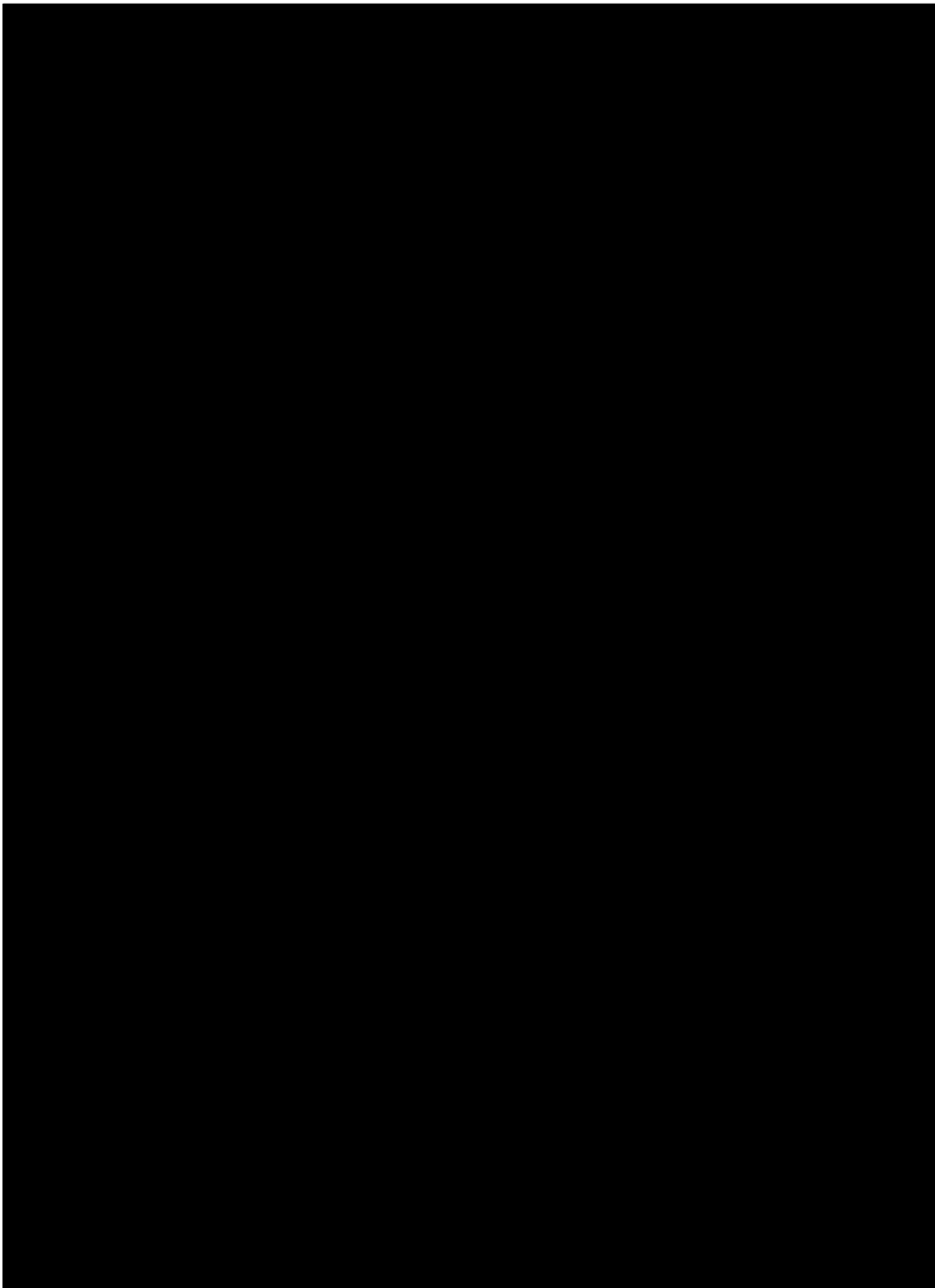
5830







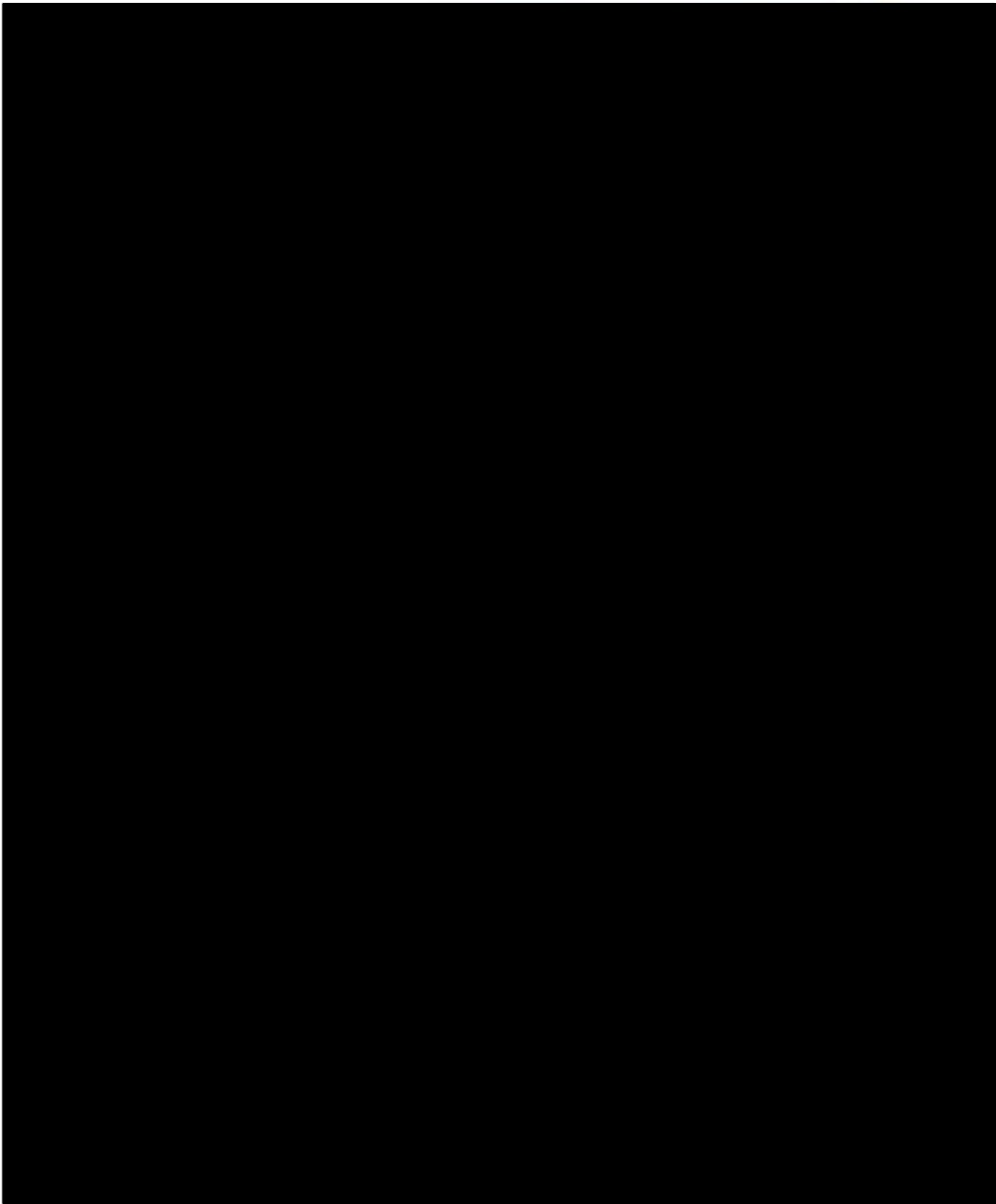


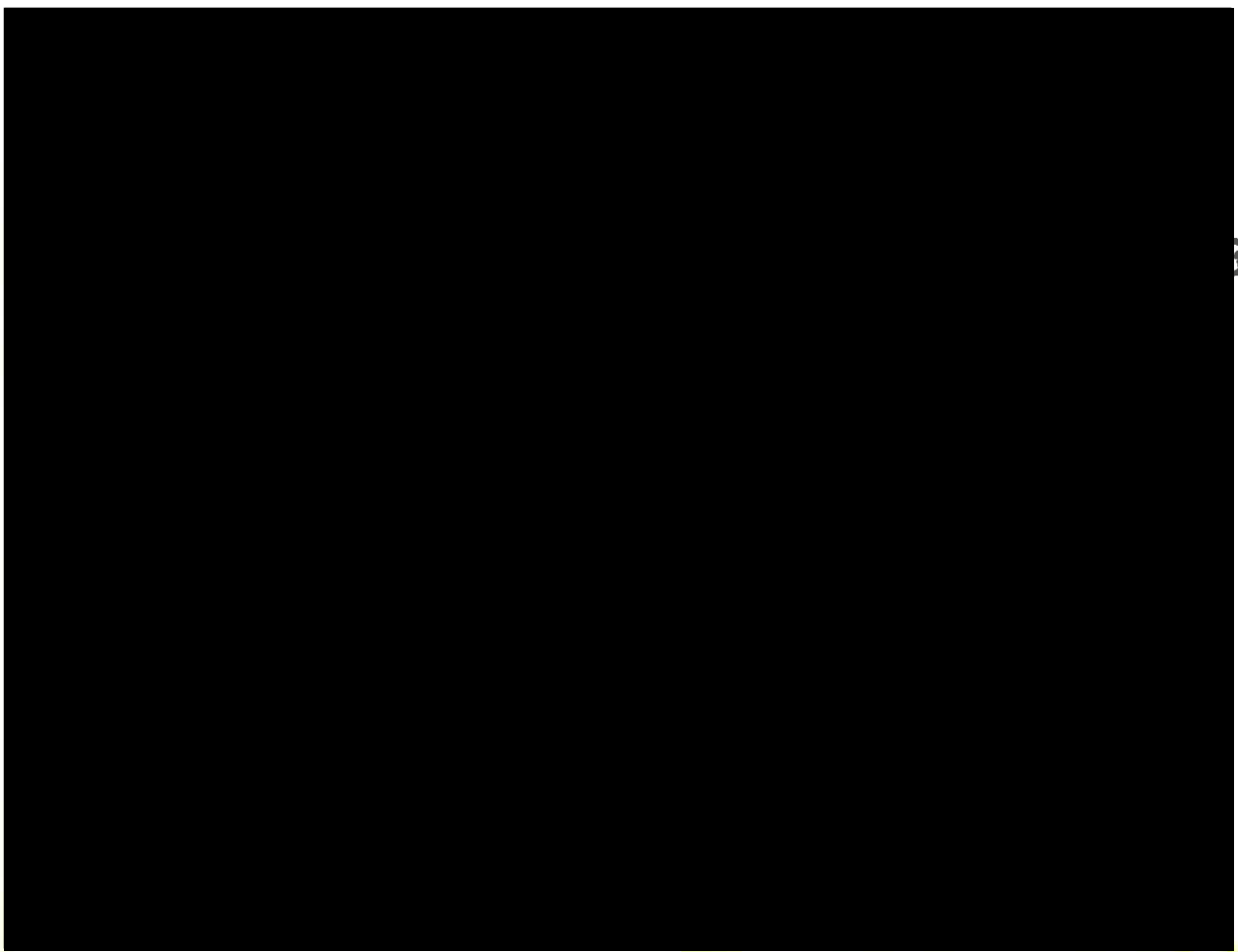


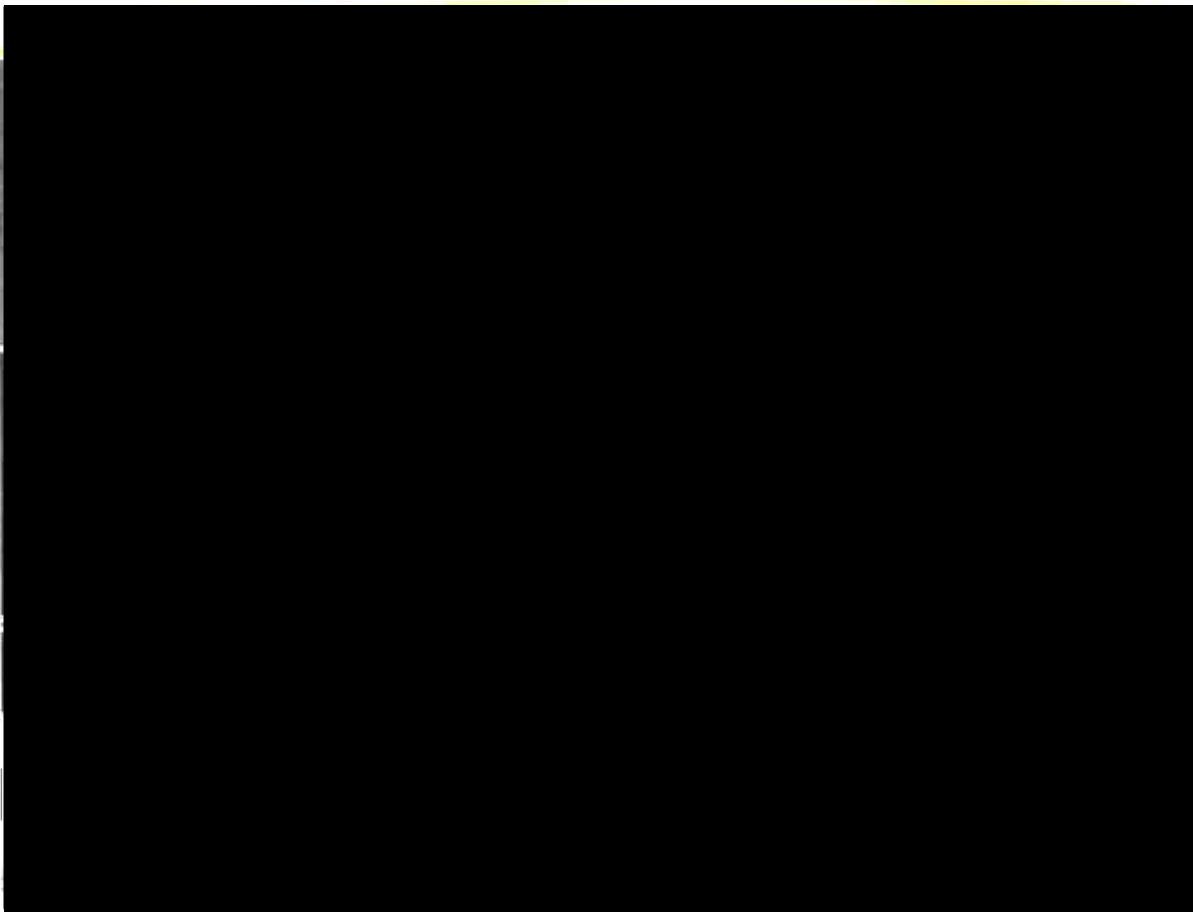


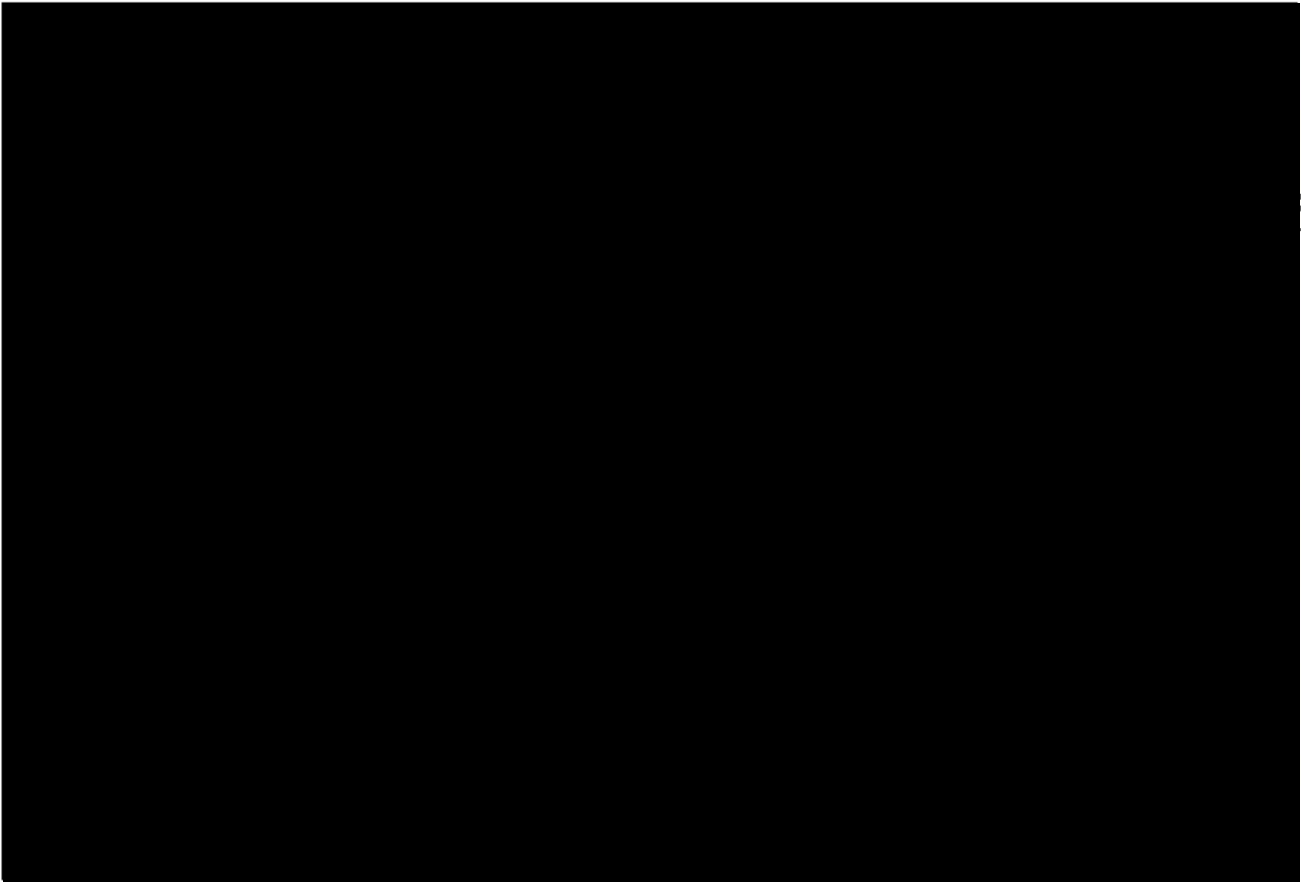
0

5836



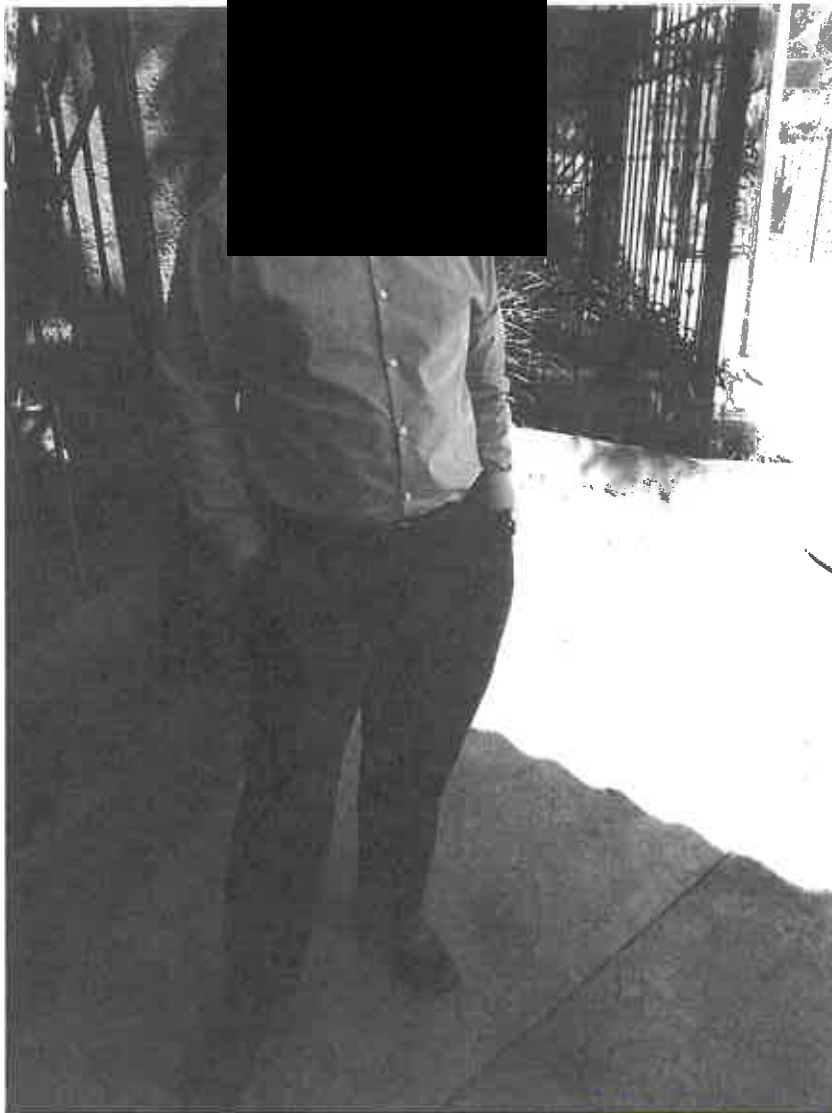




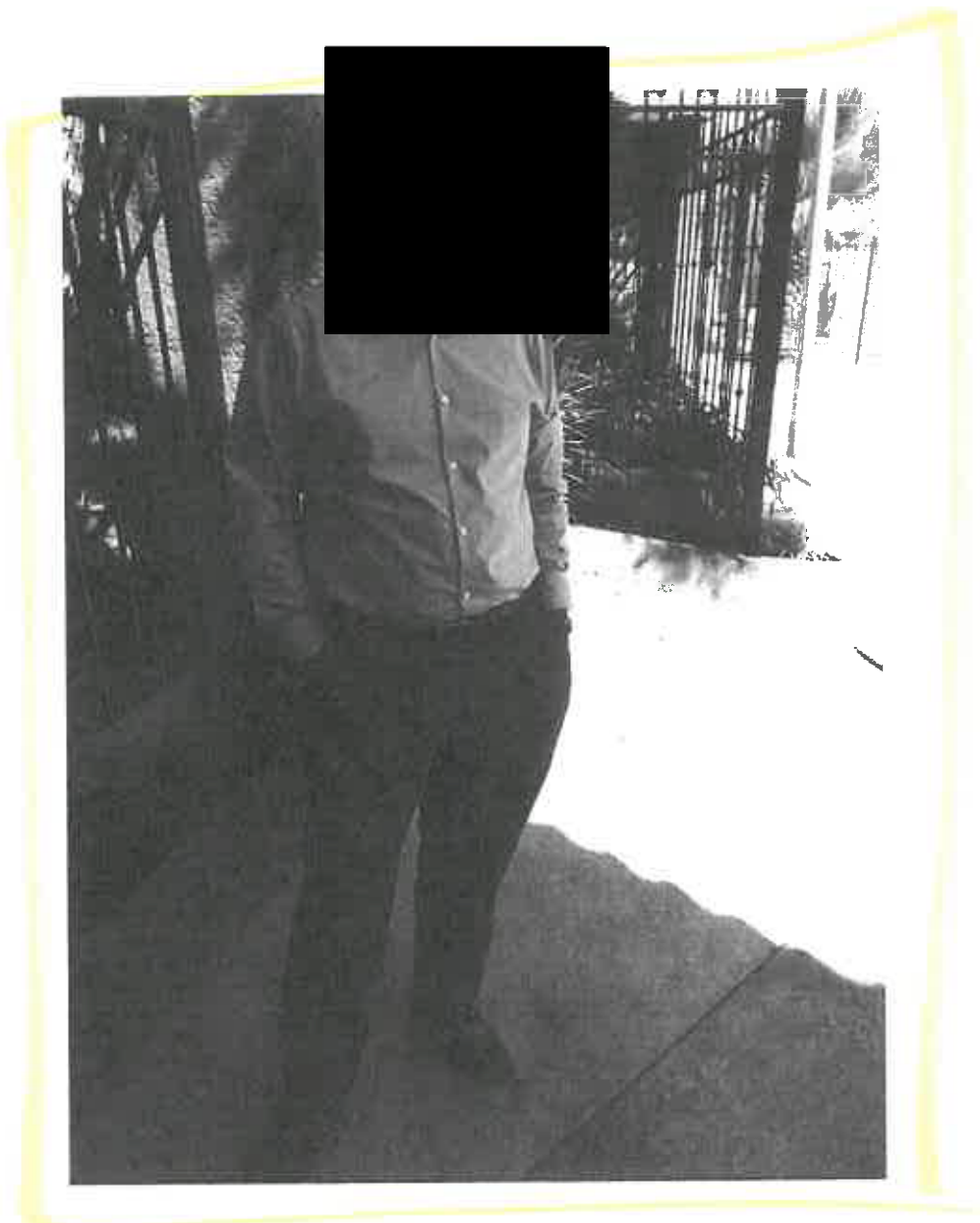


6841

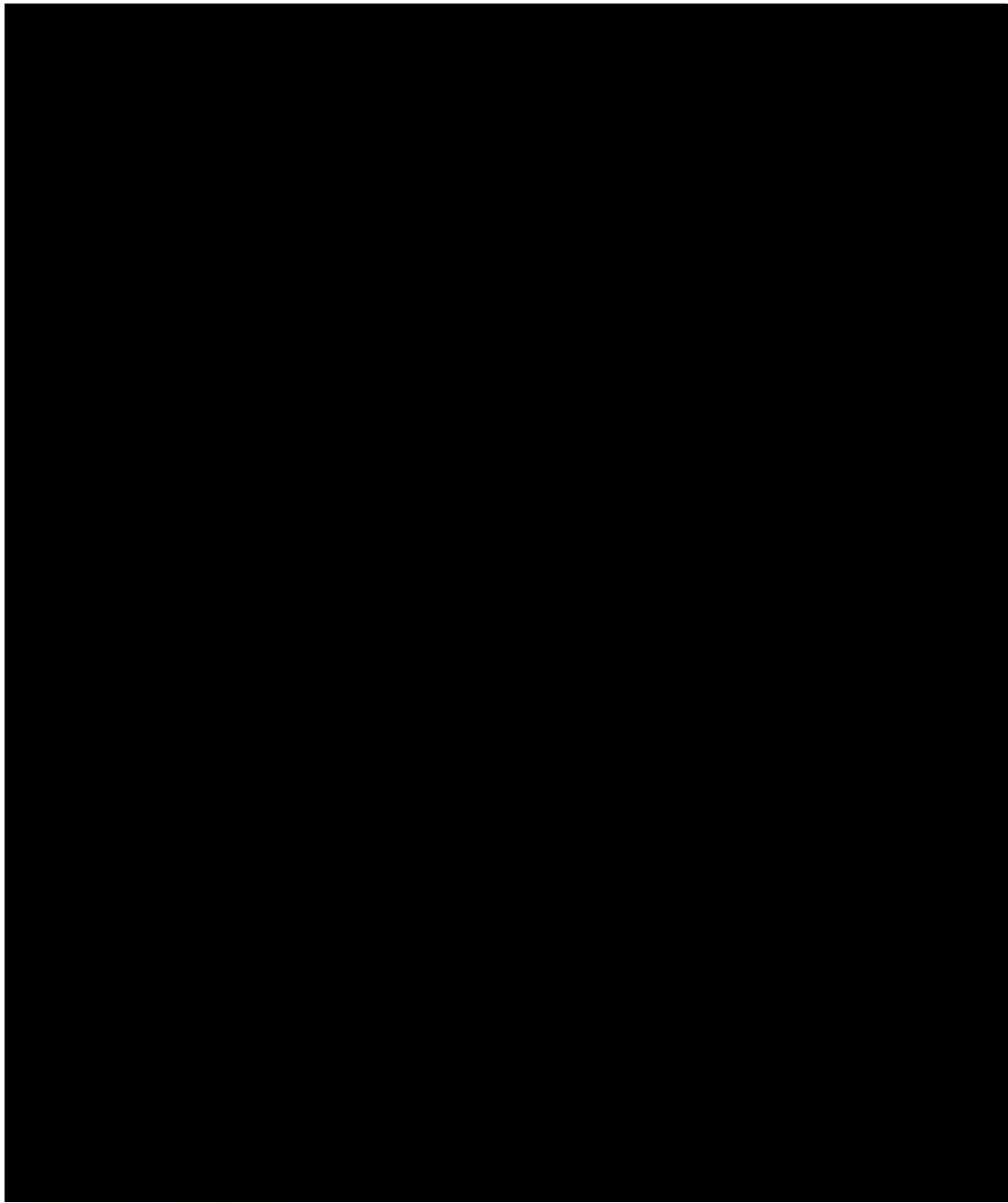




.. 0 5842



0 5843



0 5844

Handwritten yellow mark or signature at the bottom left of the page.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Ajunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"
EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015

0 5845

ACUERDO

--- México, Distrito Federal, a diez de agosto de dos mil quince. -----

--- Visto el contenido del oficio número 00641/30.102.08/780/2015 de fecha cinco de agosto de dos mil quince, dirigido a esta autoridad administrativa y remitido por el C. C.P. Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango, del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual y en atención al similar número DGDI/DI"C"/048/2015, anexa acta circunstanciada de hechos de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, en la que se hace constar la imposibilidad de llevar a cabo la notificación del oficio número DGDI/DI"C"/046/2015, dirigido al C. Carlos Alberto Lascurain Ochoa, en virtud de que ya no habita en el domicilio proporcionado, por lo que es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Téngase por recibido el oficio número 00641/30.102.08/780/2015 de fecha cinco de agosto de dos mil quince, remitido por el C. C.P. Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango, del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual y en atención al similar número DGDI/DI"C"/048/2015, anexa acta circunstanciada de hechos de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, en la que se hace constar la imposibilidad de llevar a cabo la notificación del oficio número DGDI/DI"C"/046/2015, dirigido al C. Carlos Alberto Lascurain Ochoa, en virtud de que ya no habita en el domicilio proporcionado, por lo que se ordena glosar al expediente en que se actúa, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

--- **SEGUNDO.**- Procédase a llevar a cabo el análisis de las actuaciones que integran el expediente citado al rubro, a efecto de determinar lo que en derecho corresponda. -----

--- Así lo proveyó y firma el **CIUDADANO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO**, Director de Investigaciones "C" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia. -----

----- **CONSTE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. ALEJANDRO URIBE ALCÁZAR


LIC. PEDRO PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "A"
EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015

ACUERDO

0 5846

--- México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil quince. -----

--- **VISTO** los autos del expediente señalado al rubro, y en atención a los hechos denunciados que motivan la presente indagatoria administrativa, esta Dirección de Investigaciones "C", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, fracción XVI, y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, a efecto de contar con los elementos necesarios que permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda, ordena la práctica de la siguiente diligencia de investigación: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.-** Se ordena realizar consulta en la página electrónica de la Presidencia de la República a efecto de obtener y glosar al presente expediente de investigación, el comunicado de Prensa de fecha 3 de febrero de 2015, por medio del cual el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, anuncia un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés. -----

--- **SEGUNDO.-** Cúmplase. -----

--- Así lo proveyó y firma el **CIUDADANO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO**, Director de Investigaciones "C" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "A" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia. -----

----- **CONSTE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. ALEJANDRO URIBE ALCÁZAR


LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Anuncia el Presidente Enrique Peña Nieto un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

0 5847

03 feb



Al tiempo de anunciar un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar los conflictos de interés, el Presidente de la República designó hoy a Virgilio Andrade Martínez como Secretario de la Función Pública.

El Primer Mandatario informó que ha dado indicaciones al nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de “reforzar los procesos de control, fiscalización y auditoría del Gobierno de la República y de vigilar que los servidores públicos se apeguen a la ley y a la ética”.

Las acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar los conflictos de interés anunciadas hoy por el Presidente Peña Nieto son:

PRIMERA: “A partir de mayo de este año, mes en que por ley todos los servidores públicos entregan la declaración patrimonial, será obligación de los servidores públicos federales, presentar una declaración de posibles conflictos de interés. Esta declaración deberá entregarse al ingresar a cargos públicos federales, actualizarse anualmente o en cualquier momento en que un funcionario considere que pudiera ocurrir un posible conflicto de interés en su responsabilidad. Asimismo,

permitirá determinar si existe una posible influencia indebida en las decisiones de los servidores públicos que impida cumplir con las obligaciones de su encargo con objetividad e imparcialidad.

5848

“La declaración contendrá, entre otros elementos, las actividades profesionales del funcionario, su participación en empresas, la existencia de deudas o bienes propios de su cónyuge o dependientes económicos, así como las causas por las que el servidor público considere que pudiera existir un conflicto de interés con relación a las decisiones que tiene a su cargo. Esta declaración de posibles conflictos de interés retoma las mejores prácticas internacionales y su diseño cuenta con el aval de los expertos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE”.

SEGUNDA: “Dentro de la Secretaría de la Función Pública se creará una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Esta área será responsable de determinar la existencia de conflictos de interés, dictar medidas preventivas, y en su caso, velar para que se apliquen las sanciones correspondientes. La Unidad también deberá articular las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada dependencia o sector de la Administración Pública Federal”.

TERCERA: “Se emitirán reglas de integridad para el ejercicio de la función pública federal, que amplíen y profundicen los actuales códigos de ética y sean acordes con los nuevos retos que enfrentamos en el combate a la corrupción. Se requiere transitar de una mera declaración de principios a un nuevo protocolo formal que norme el comportamiento de los servidores públicos, especialmente de aquellos responsables de las contrataciones públicas”.

CUARTA: “Se establecerán protocolos de contacto entre particulares y los funcionarios responsables de decidir en los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos. La SFP definirá los lineamientos claros y específicos que deberán seguir los servidores públicos al tratar con los interesados”.

QUINTA: “En complemento a la medida anterior, todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tendrán hasta el mes de abril para identificar y clasificar el nivel de responsabilidad de los servidores públicos que intervengan en esos procedimientos. La SFP deberá integrar un registro de dichos funcionarios y someterlos a una certificación, a efecto de asegurar su honestidad y adecuado desempeño”.

SEXTA: “Se acelerará la operación de la Ventanilla Única Nacional para los trámites y servicios del Gobierno. El día de hoy se publicará el Decreto que permitirá incorporar los trámites federales en formatos digitales, a través del portal de internet www.gob.mx. La Ventanilla Única deberá incluir, gradualmente, los trámites de la Administración Pública Federal más solicitados por la población, siempre que la naturaleza del mismo lo permita. Esto reducirá espacios posibles o potenciales de corrupción, al eliminar la interacción entre funcionarios federales y los particulares”.

SÉPTIMA: “La lista pública de proveedores sancionados por el Gobierno de la República será más completa y detallada, ya que señalará la causa de su sanción”.

OCTAVA: "Se ampliarán los mecanismos de colaboración con el sector privado en materia de transparencia y combate a la corrupción. La participación activa de los ciudadanos es fundamental para identificar procesos y trámites vulnerables a conflictos de interés o actos de corrupción. Trabajaremos con Cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil con el propósito de suscribir convenios de colaboración y juntos prevenir actos al margen de la ley".

El Presidente Peña Nieto aseguró que, reafirmando su absoluto compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, ha solicitado "a la SFP que investigue y resuelva si hubo o no conflicto de interés en las obras públicas o contratos otorgados por dependencias federales a las empresas que celebraron compra-ventas de inmuebles con mi esposa, con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con un servidor".

Fue enfático: "el Presidente no otorga contratos, no adjudica compras ni obras; tampoco participa en ningún comité de adquisiciones, arrendamientos o servicios".

El Primer Mandatario señaló que, adicionalmente y en el ánimo de generar plena confianza y transparencia, también solicitó al Secretario de la Función Pública "reunir a un panel de expertos con reconocido prestigio en materia de transparencia para que conozcan y evalúen los resultados de la investigación que habrá de llevar a cabo".

Añadió que para la adecuada instrumentación de las acciones ejecutivas, "el Gobierno de la República ha solicitado también la asesoría y acompañamiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que agrupa a 34 países de mayor desarrollo en el mundo y que, en consecuencia, está a la vanguardia en las mejores prácticas para la buena gobernanza". Agregó que en breve las Secretarías de Relaciones Exteriores y de la Función Pública suscribirán un acuerdo de cooperación técnica con este organismo internacional.

Expresó su reconocimiento a la OCDE "por su invaluable apoyo para consolidar la arquitectura institucional que hoy estamos construyendo en favor de la integridad en el servicio público y el combate a la corrupción".

El Titular del Ejecutivo Federal hizo votos "porque en este Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias que acaba de iniciar, las y los Legisladores Federales aprueben el Sistema Nacional Anticorrupción". Construir el país que queremos, continuó, "exige actuar permanentemente en favor de la apertura, la transparencia y la eficacia. Eso es lo que quiere y desea la sociedad participativa y propositiva que hoy, afortunadamente, tiene México".

PARA CONSOLIDAR UN GOBIERNO APEGADO A LA LEGALIDAD, SE HABRÁN DE FORTALECER TODO TIPO DE ACCIONES PREVENTIVAS: VIRGILIO ANDRADE

Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública, afirmó que asume con plena determinación, compromiso y responsabilidad el cargo porque, dijo, frenar espacios a la corrupción es indispensable para otorgar confianza, que, a su vez, es necesaria para fortalecer las condiciones de inversión, el comercio y, por ende, favorecer la economía.

0 5849

Destacó que la sociedad demanda acciones para cerrar espacios a la corrupción, a conflictos de intereses y a prácticas indebidas en el ejercicio administrativo y en el ejercicio público, por lo que entre las primeras medidas que tomará está el concretar las acciones ejecutivas anunciadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, vinculadas con la declaración de posibles conflictos de interés, con la elevación de los códigos de ética a reglas de integridad y a todos los elementos que fortalezcan la transparencia en las contrataciones públicas.

Para consolidar el Gobierno eficaz, dijo que se privilegiará la orientación a los servidores públicos para que sus acciones vayan encaminadas a conseguir los resultados señalados en la instrumentación de las reformas y en los 95 programas que integran el Plan Nacional de Desarrollo “y, más aún, en un momento en el que se requiere un especial cuidado presupuestal”.

En torno al Gobierno apegado a la legalidad, aseveró que se hará énfasis en reforzar reglas y condiciones vinculadas con contrataciones públicas, con proveedurías y con procedimientos de queja y de sanción.

Finalmente, para consolidar el Gobierno transparente de cara a los ciudadanos, indicó que se deberá honrar, en primer lugar, la condición de liderazgo que México ostenta en materia de gobierno abierto, involucrando a académicos, a expertos e incluso a los críticos.

0 5850

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

0 5851

--- En México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas del día siete de agosto de dos mil quince, en el lugar que ocupa esta Dirección de Investigaciones "C" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "A" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 1735, segundo piso, ala norte, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, México, Distrito Federal, el suscrito Licenciado Alejandro Uribe Alcázar, Director de Investigaciones "A" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "A" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como el artículo 3, inciso A, fracción XXI.1.3. y 50 BIS 2, fracciones I, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, actúa en la presente diligencia, en presencia de los CC. Licenciados Alejandro Uribe Alcázar y Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, personal adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, en su carácter de testigos de asistencia, quienes firman al calce para constancia legal.-----

--- **ACTO CONTINUO.**- Que en este acto, el suscrito Licenciado Máximo Ruiz Chavando, Director de Investigaciones "C", a través de la presente hace constar que en cumplimiento al proveído de misma fecha, emitido por esta autoridad en el expediente al rubro citado, se realizó la consulta en la página de internet de la Presidencia de la República, cuya dirección electrónica es <http://www.presidencia.gob.mx>, y en la cual en su página de inicio aparece el rubro que dice "Sala de Prensa" y al posicionar el cursor y darle click en el mouse, nos aparece un menú en donde se encuentran todos los comunicados de prensa del presente año, por lo que nos posicionamos con el cursor del mouse en el que aparece la fecha del 3 de febrero de 2015, que dice "Anuncia el Presidente Enrique Peña Nieto un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés" y al dar nuevamente un click nos aparece en la pantalla las acciones a realizar, por lo que se procede a realizar la impresión de la consulta electrónica de mérito y glosarla a los autos del sumario de investigación citada al rubro, para debida constancia legal.-----

--- No existiendo otro hecho más que hacer constar en este acto, se da por concluida la presente diligencia siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

CONSTE

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. ALEJANDRO URIBE ALCÁZAR.

LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal